



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,  
LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO**

# **2DO. TRIMESTRE 2014**

# INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO (2do. Trimestre de 2014)

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	3
<b>I. ENTORNO ECONÓMICO</b>	
I.1. Internacional	4
I.2. Nacional	4
I.3. Estatal	16
<b>II. INGRESOS PÚBLICOS</b>	
II.1. Ingresos totales	21
II.1.1. Recursos Propios	23
II.1.2. Participaciones Federales	37
II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46
II.1.4 Participaciones Municipales	47
II.2. Indicadores Fiscales	49
II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal	49
II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal	52
II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales	54
<b>III. EGRESOS DEL ESTADO</b>	
III.1. Gasto neto total	56
III.1.1 Gasto programable	57
a. Poder Legislativo	57
b. Poder Judicial	57
c. Órganos Autónomos	58
d. Poder Ejecutivo	59
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo	59
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo	61
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo	64
<b>IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</b>	66
<b>V. FIDEICOMISOS</b>	75

Recibido 18/08/14  
 Dip. Ana Bertha Vidal Focil  
 Focil  
 Bertha Vidal Focil



gf

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 17 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado; 5 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus municipios; 6 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 de la Ley de Ingresos; así como, el artículo 32 del Presupuesto General de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2014, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), los cuales explican la relación que incidieron en evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales y en impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero - Junio 2014 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones, administrativa, económica y funcional; y el no programable, en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 27 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.



## I. ENTORNO ECONÓMICO

### I.1. Internacional

La economía mundial, y en específico la estadounidense, parecen haberse recuperado del desempeño desfavorable registrado en el primer trimestre del año. De acuerdo con la Encuesta Blue Chip Economic Indicators, las perspectivas de crecimiento para Estados Unidos apuntan a que continuará su recuperación en el resto del año hacia un estimado de crecimiento del PIB de 1.6 por ciento en 2014. De manera más importante para México, el estimado de producción industrial en ese país se incrementó a 3.9 por ciento de un valor de 3.7 por ciento. En los mercados financieros internacionales se siguió observando un comportamiento de baja volatilidad, si bien permanece la incertidumbre relacionada con el proceso de normalización de la política monetaria de los Estados Unidos, con las tensiones geopolíticas entre Ucrania y Rusia, y en la Franja de Gaza.<sup>1</sup>

El mayor dinamismo de la economía estadounidense, y en particular de su sector manufacturero, se reflejó en una aceleración de las exportaciones no petroleras de México. Durante el segundo trimestre de 2014, las exportaciones de mercancías se expandieron a una tasa anual de 5.4 por ciento. Al excluir el factor estacional, las exportaciones totales se incrementaron a una tasa trimestral de 4.1 por ciento, el mayor crecimiento desde el primer trimestre de 2012.<sup>2</sup>

### I.2. Nacional

#### Empleo

Durante el primer semestre del año el empleo continuó creciendo. Al 30 de junio de 2014 el número de trabajadores afiliados al IMSS fue de 16.9 millones de personas, lo que significó un aumento anual de 571 mil plazas (3.5 por ciento). Por tipo de contrato, la afiliación permanente creció en 449 mil trabajadores (78.7 por ciento del total) y la eventual, 122 mil personas (21.3 por ciento del total).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 2

<sup>2</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 3

<sup>3</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 3.

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para junio de 2014, los cuales indican que 58.45 por ciento de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra es inferior a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se ubicó en 59.64 por ciento.

De la Población Económicamente Activa (PEA), 95.20 por ciento estuvo ocupada en el mes de referencia; sin embargo, a su interior se manifiesta un subuniverso de casos que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados.

En junio, éstos representaron 7.6 por ciento de la población ocupada; datos desestacionalizados reportan que la subocupación disminuyó (-) 0.18 puntos porcentuales con relación a la de mayo pasado.

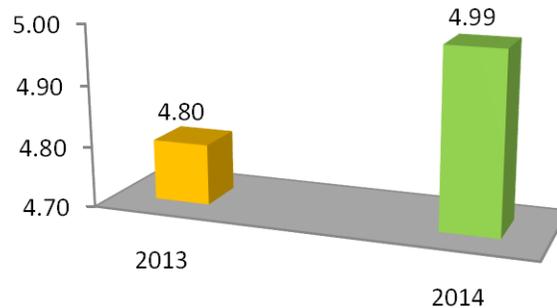
Con series desestacionalizadas, en el sexto mes de 2014 la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 4.84 por ciento respecto a la PEA, tasa menor a la del mes previo (4.96 por ciento).<sup>4</sup>

La comparación anual muestra que, tanto la tasa de desocupación como la de subocupación descendieron en junio de 2014 frente al mismo mes de un año antes (4.80 por ciento vs 4.99 por ciento) y (7.6 por ciento vs 8.1 por ciento), respectivamente.<sup>5</sup>

<sup>4</sup>INEGI Boletín no. 297/14.- 18 de julio 2014.- Pág. 1.

<sup>5</sup>INEGI Boletín no. 297/14.- 18 de julio 2014.- Pág. 2.

## Porcentaje de Desocupación



Fuente: Boletín de prensa 297/14.- INEGI.- 18 de julio 2014.- pag. 2.

Durante junio de 2014 se reporta un incremento de 43,295 puestos de trabajo (0.3 por ciento):

- Esta creación de empleo es favorable, muy por arriba de los 2,519 puestos observados en junio del año pasado; es decir, 40,776 puestos superiores.
- De hecho, el aumento de junio de este año es el cuarto mayor crecimiento reportado durante los junios de los últimos catorce años, por debajo de los incrementos en 2006 (64,125), 2010 (46,303) y 2012 (75,274); también es 10,911 puestos superiores a la variación promedio reportada durante los junios de los 10 años previos (32,384).
- Durante junio de 2014, se reporta un incremento de 54,467 puestos de tipo permanente y un decremento de 11,172 puestos eventuales. Este última caída es estacional asociada al ciclo agrícola, e inferior a la disminución de 29, 674 reportada durante junio de 2013.

En lo que va del año se registra un aumento de 403,454 puestos de trabajo (2.4 por ciento):

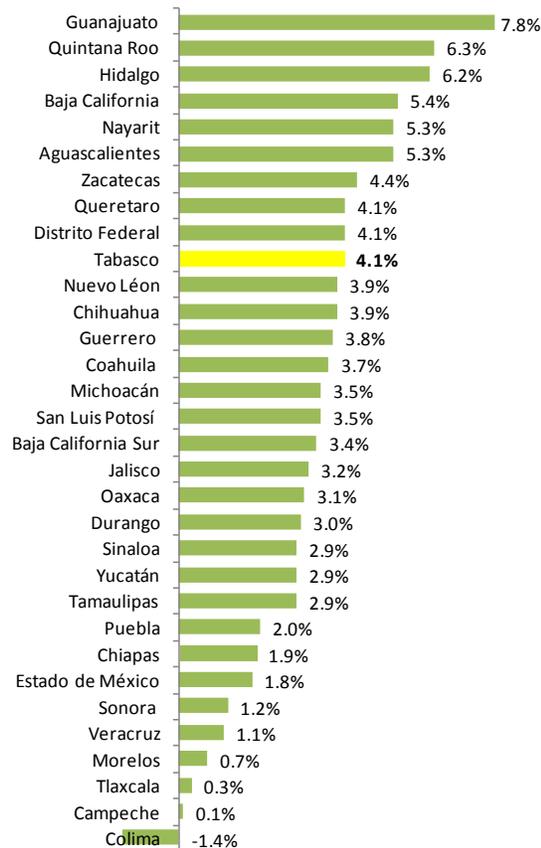
- Este incremento es 108,076 puestos mayor que la variación reportada en el mismo periodo del año anterior (295,378), y 106,340 empleos mayor que la variación promedio reportada en mismo lapso de los 10 años previos (297,114).

- El 76.4 por ciento (308,414) el incremento en lo que va del año corresponde a empleos de tipo permanente y el 23.6 por ciento (95,040) a empleos de tipo eventual.

Finalmente, el crecimiento en los últimos 12 meses fue de 571,094 puestos (3.5 por ciento):

- La tasa de crecimiento en los puestos de trabajo se eleva de 3.2 por ciento en el mes pasado a 3.5 por ciento en este mes de junio de 2014.
- El 78.7 por ciento (449,303) del incremento en último año corresponde a empleos de tipo permanente y el 21.3 por ciento (121,791) a empleos de tipo eventual.<sup>6</sup>

### % Variación anual de puestos de trabajo por entidad federativa (jun-14/jun-13)



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

<sup>6</sup>Comunicado IMSS 037/2014.- 10 de julio 2014.- Pág. 1

La desocupación en el mercado de trabajo hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y por tanto de salario. Es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, carece de un puesto de trabajo<sup>7</sup>. El INEGI a través del glosario de términos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) define a la población desocupada como aquellas personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.<sup>8</sup>

Por otro lado, de acuerdo a la ENOE, se debe entender por población subocupada a las personas ocupadas con la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les permite.

### Inflación

Durante el segundo trimestre de 2014, se observó un ligero repunte en la inflación general anual debido a incrementos transitorios en algunos productos agropecuarios. Sin embargo, en dicho periodo la inflación se mantuvo en niveles inferiores al 4 por ciento. En junio de 2014, la inflación general anual se ubicó en 3.75 por ciento, lo que significó un decremento de un punto base respecto a la cifra registrada en marzo (3.76 por ciento). El comportamiento observado del índice general de precios se explica por el menor ritmo de crecimiento del componente no subyacente debido a una menor inflación en energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, efecto que fue parcialmente contrarrestado por la mayor inflación reportada en el componente subyacente, a causa de mayores precios en mercancías y servicios.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó un máximo de 43,045.27 unidades el 10 de junio de 2014 y cerró el trimestre en 42,045.27 unidades el 10 de junio de 2014 y cerró el trimestre en 42,737.17, lo que representó un alza de 5.6 por ciento con respecto al cierre de marzo.




<sup>7</sup> Samuelson, Nordhaus, "Economía", McGraw-Hill, Madrid, 2006.

<sup>8</sup> Página electrónica del INEGI. <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/default.aspx?ClvGlo=ehenoe &s=est&c=10842&upc=>> . Consultada el 10 de agosto de 2014.

Durante el segundo trimestre de 2014, el tipo de cambio del peso se apreció 0.6 por ciento frente al dólar. Al cierre de junio, el tipo de cambio se ubicó en 12.99 pesos por dólar, comparado con 13.06 pesos por dólar registrados al cierre de marzo.<sup>9</sup>

## Finanzas Públicas

Los resultados preliminares de finanzas públicas alcanzados durante el primer semestre de 2014 muestran el efecto de la Reforma Hacendaria que ha permitido fortalecer la postura fiscal y mejorar la equidad del sistema tributario. Asimismo, los resultados de finanzas públicas durante el primer semestre se encuentran en línea con lo aprobado por el Congreso de la Unión en el Paquete Económico para 2014.

Al primer semestre de 2014 se obtuvo un déficit total de 246 mil 522 millones de pesos, monto superior al déficit observado en el mismo periodo de 2013, equivalente a 78 mil 548 millones de pesos de 2014. Sin considerar la inversión de Pemex, se observó un déficit público de 66 mil 569 millones de pesos, monto que contrasta con el superávit registrado en el primer semestre de 2013 de 56 mil 927 millones de pesos de 2014. Estos resultados son consistentes con las metas para estas variables aprobadas por el Congreso de la Unión para 2014.<sup>10</sup>

## Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios del sector público en el primer semestre de 2014 se ubicaron en 1 billón 912 mil 211 millones de pesos, monto superior en 1.7 por ciento anual en términos reales respecto al mismo periodo de 2013. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

<sup>9</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 4.

<sup>10</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 5.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MILLONES DE PESOS)					
	Enero - Junio		Var.% real	Composicion %	
	2013	2014 p./		2013	2014
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)</b>	<b>1,810,250.6</b>	<b>1,912,211.3</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I. Petroleros	580,911.0	587,151.2	-2.7	32.1	30.7
a) PEMEX	210,991.2	187,480.2	-14.5	11.7	9.8
b) Gobierno Federal	369,919.8	399,671.0	4.0	20.4	20.9
T Derechos y aprovechamientos	422,365.4	413,409.1	-5.8	23.3	21.6
IEPS <sup>1./</sup>	-54,883.8	-17,666.3	n.s.	-3.0	-0.9
Impuestos a los rendimientos petroleros	2,438.3	3,928.2	55.1	0.1	0.2
II. No Petroleros (c+d)	1,229,339.6	1,325,060.1	3.8	67.9	69.3
a) Gobierno Federal	951,848.5	1,026,084.0	3.8	52.6	53.7
Tributarios	841,632.0	937,602.4	7.3	46.5	49.0
ISR, IETU e IDE	497,124.4	515,321.5	-0.2	27.5	26.9
ISR	471,111.9	526,178.3	7.5	26.0	27.5
IMPAC	-614.8	-425.0	n.s.	0.0	0.0
IETU	27,769.1	-2,111.4	n.s.	1.5	-0.1
IDE	-1,141.8	-8,293.5	n.s.	-0.1	-0.4
IVA	269,498.8	333,606.2	19.2	14.9	17.4
IEPS	40,613.0	58,857.4	39.5	2.2	3.1
Importaciones	13,398.9	15,377.5	10.5	0.7	0.8
Otros Impuestos <sup>2./</sup>	20,996.9	14,439.9	-33.8	1.2	0.8
No Tributarios	110,216.5	88,481.6	-22.7	6.1	4.6
Derechos	26,215.7	26,874.4	-1.3	1.4	1.4
Aprovechamientos	78,803.0	58,550.2	-28.5	4.4	3.1
Otros	5,197.8	3,057.0	-43.4	0.3	0.2
d) Organismos y empresas <sup>3./</sup>	277,491.0	298,976.1	3.7	15.3	15.6
<b>Partidas informativas:</b>					
Tributarios totales	789,186.5	923,864.3	12.7	43.6	48.3
No Tributarios totales	1,021,064.1	988,347.1	-6.8	56.4	51.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras Preliminares

n.s.: no significativo

1./ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos

2./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automoviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios

3./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE

Fuente: SHCP

Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 937 mil 602 millones de pesos al incrementarse en 7.3 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2013. Una vez que se ajustan por el efecto del programa “ponte al corriente” aplicado en 2013, la recaudación tributaria muestra un crecimiento real anual de 12.4 por ciento. Destacan los crecimientos anuales en la recaudación del IEPS, del IVA y del impuesto sobre la renta, de 39.5, 19.2 y 7.5 por ciento en término reales respectivamente.

Los ingresos petroleros se ubicaron en 587 mil 151 millones de pesos, inferiores en 2.7 por ciento anual en términos reales a los del mismo periodo de 2013. Este resultado se explica, principalmente, por un menor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (6.8 por ciento en dólares) y la menor plataforma de producción (1.7 por ciento), todo con respecto a enero – junio de 2013. Por otro lado, se observó un mayor precio del gas natural (28.2 por ciento en dólares). Con respecto a lo programado, los ingresos petroleros fueron inferiores en

35 mil 890 millones de pesos debido, en su mayoría, a la menor producción de crudo y de gas natural, así como mayores importaciones de petrolíferos.

Por su parte los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintos a Pemex se ubicaron en 298 mil 976 millones de pesos con un incremento de 3.7 por ciento en términos reales respecto al primer semestre de 2013. Esto se explica, principalmente, por un mayor valor de las ventas de energía eléctrica y mayores cuotas a la seguridad social.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 88 mil 482 millones de pesos, lo que representa una disminución real de 22.7 por ciento con respecto a 2013 debido a un efecto de calendario en la obtención de estos ingresos no recurrentes por concesiones de carreteras, en el mismo periodo de 2013 se registraron ingresos no recurrentes por concesiones de carreteras, así como el entero de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos para Infraestructura de Pemex, entre otros aspectos.<sup>11</sup>

### Gasto Presupuestario.

En el primer semestre de 2014, el gasto neto total del sector público se ejerció con agilidad y estuvo orientado a apoyar la actividad productiva de la economía y al bienestar de la población más vulnerable. De esta manera, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 172 mil 46 millones de pesos, monto superior en 9.7 por ciento en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior y consistente con el déficit público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Págs. 5 y 6.

<sup>12</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 7.

<b>GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO</b>					
Enero - Junio					
Concepto	Millones de pesos		Var. % real	Composición %	
	2013	2014 p./		2013	2014
<b>Total (I+II)</b>	<b>1,906,439.4</b>	<b>2,172,045.5</b>	9.7	100	100
I. Gasto Primario	1,742,328.2	1,998,859.3	10.4	91.4	92
Programable	1,453,199.7	1,674,315.4	10.9	76.2	77.1
No programable	289,128.5	324,543.9	8.1	15.2	14.9
Participaciones	266,284.6	303,480.4	9.7	14	14
Adefas	18,054.4	26,358.8	40.6	0.9	1.2
Operaciones ajenas 1_/	4,789.5	-5,295.3	n.s.	0.3	-0.2
II. Costo Financiero 2_/	164,111.2	173,186.2	1.6	8.6	8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

n.s.: no significativo

1\_/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros

2\_/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: SHCP.

## Gasto Programable.

El gasto programable se ubicó en 1 billón 674 mil 315 millones de pesos, nivel superior en 10.9 por ciento real respecto al primer semestre 2013. A su interior, destacan los siguientes aspectos:

- La inversión física presupuestaria aumentó en 31.7 por ciento real.
- Los recursos destinados al pago de subsidios y pensiones registraron incrementos reales en 20.8 y 3.3 por ciento, respectivamente. Los subsidios incluyen los programas sociales para la población más vulnerable.
- En contraste, el gasto de operación, distinto de servicios personales y pensiones, tuvo una disminución real anual de 5.2 por ciento.
- El gasto de los ramos administrativos del Gobierno Federal aumentó 19.1 por ciento en términos reales con relación al primer semestre de 2013. Destacan los crecimientos reales de Energía, 175.6 por ciento; Conacyt, 61.4 por ciento; Gobernación, 45.0 por ciento; Medio Ambiente y Recursos Naturales, 35.8 por ciento; Sedatu, 27.9 por ciento y Sedesol, 26.6 por ciento.
- Las erogaciones destinadas a actividades de desarrollo económico y social aumentaron 17.0 y 6.6 por ciento en términos reales, respectivamente.

- Los recursos federalizados mostraron un incremento real de 11.5 por ciento, dentro de los cuales, las participaciones a las entidades federativas aumentaron 9.7 por ciento real respecto al primer semestre de 2013.

El costo financiero del sector público aumentó 1.6 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2013, lo que obedece principalmente, a la depreciación de la paridad cambiaria y las menores tasas de interés efectivas.

En la comparación del ejercicio del gasto respecto al programa autorizado, destaca un gasto neto presupuestario mayor en 32 mil 473 millones de pesos, lo que representa un gasto de 101.5 por ciento del monto total programado para el primer semestre del año.

- Este resultado obedeció a los siguientes factores: mayor gasto programable en 27 mil 307 millones de pesos, 1.7 por ciento más del monto programado para el periodo; mayores participaciones a las entidades federativas y municipios en 19 mil 402 millones de pesos; y mayores Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros gastos en 5 mil 513 millones de pesos. El costo financiero fue menor a lo programado en 19 mil 749 millones de pesos.
- El mayor gasto programable se explica, entre otros factores, por el proceso de formalización de los convenios que se ejercen en coordinación con las entidades federativas y por las mayores erogaciones en las entidades de control presupuestario directo.
- Al interior del gasto programable destaca un mayor ejercicio de PEMEX, por 53 mil 177 millones de pesos, que se explica principalmente por un incremento en el rubro de inversión física.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Págs. 7 y 8.

## Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2014, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 5 billones 72 mil 593.7 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 30.4 por ciento. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de junio de 2014 el 80.6 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del segundo trimestre de 2014, ascendió a 4 billones 89 mil 530.9 millones de pesos, monto superior en 195 mil 601.5 millones de pesos al observado en el cierre de 2013. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 24.5 por ciento.

Al cierre del segundo trimestre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 75 mil 432.8 millones de dólares, monto superior en 5 mil 522.4 millones de dólares al registrado en el cierre de 2013. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 5.9 por ciento. Este crecimiento refleja la estrategia de aprovechar las condiciones de los mercados internacionales, para adelantar gran mayoría de la colocación externa del Gobierno de la República al primer semestre de 2014.<sup>14</sup>

## Deuda neta del Sector Público Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2014, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 37.3 por ciento del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 26.0 por ciento. En lo que se refiere a la deuda externa neta al PIB, esta se situó en 11.3 por ciento.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Págs. 10 y 11.

<sup>15</sup> Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do. Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 11.

## Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2014, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, indicador que incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 6 billones 804 mil 273.8 millones de pesos, equivalente a 40.8 por ciento del PIB, monto superior en 1.9 puntos porcentuales al observado al cierre de 2013.<sup>16</sup>

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, JUNIO *_/									
Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-12	Dic-13	Jun-14 p./	Dic-12	Dic-13	Jun-14	Dic-12	Dic-13	Jun-14
<b>Deuda Interna:</b>									
Neta (Millones de pesos)	3,769,999.1	4,230,924.9	4,340,700.0	23.3	25.3	26.0	70.4	71.2	69.7
Bruta (Millones de pesos)	3,861,092.4	4,408,878.5	4,745,793.0	23.8	26.4	28.5	70.2	71.5	71.2
<b>Deuda Externa:</b>									
Neta (Millones de dólares)	121,659.0	130,949.7	144,907.4	9.8	10.2	11.3	29.6	28.8	30.3
Bruta (Millones de dólares)	125,726.0	134,435.9	147,598.7	10.1	10.5	11.5	29.8	28.5	28.8
<b>Total de Deuda: 1_/</b>									
Neta (Millones de pesos)	5,352,794.7	5,943,288.0	6,229,177.1	33.1	35.5	37.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	411,433.8	454,501.4	477,979.9						
Bruta (Millones de pesos)	5,496,800.2	6,166,829.5	6,669,343.5	33.9	36.9	40.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	422,502.5	471,596.3	511,754.9						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>16</sup> Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2do Trimestre 2014.- SHCP.- 30 de julio 2014.- Pág. 11.

### I.3. Estatal

#### Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

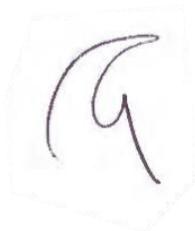
El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

Durante el primer trimestre de 2014, las entidades federativas que en el conjunto de sus actividades económicas observaron los aumentos anuales más importantes fueron: Aguascalientes con 9.8 por ciento, Zacatecas 8.8 por ciento, Colima y Michoacán de Ocampo 6.3 por ciento cada una, Baja California Sur 6.2 por ciento, Coahuila de Zaragoza 5.3 por ciento, Chiapas 5.2 por ciento, Guanajuato 5 por ciento y Querétaro 4.9 por ciento.<sup>17</sup>

En cambio se redujeron en Morelos, Baja California y Sinaloa (-)1.6 por ciento en lo individual, Campeche (-)1.1 por ciento, Veracruz de Ignacio de la Llave (-)0.7 por ciento, Nayarit (-)0.5 por ciento y Puebla (-)0.4 por ciento. En Tlaxcala no se mostró variación en sus actividades económicas en el trimestre en consideración. En el lapso de referencia el crecimiento del ITAE del total nacional fue de 1.8 por ciento a tasa anual.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> INEGI.- Boletín no. 305/14.- 30 de julio 2014.- Pag. 3

<sup>18</sup> INEGI.- Boletín no. 305/14.- 30 de julio 2014.- Pag. 4



**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal**  
**Durante el primer trimestre del 2014\***  
 (Variación % real respecto al mismo al mismo periodo del año anterior)

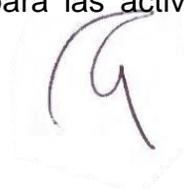
ESTADO	TOTAL**
<b>Total</b>	<b>1.8</b>
Aguascalientes	9.8
Baja California	-1.6
Baja California Sur	6.2
Campeche	-1.1
Chiapas	5.2
Chihuahua	4.4
Coahuila	5.3
Colima	6.3
Distrito Federal	1.6
Durango	1.2
Estado de México	1.0
Guanajuato	5.0
Guerrero	1.4
Hidalgo	1.3
Jalisco	2.5
Michoacán	6.3
Morelos	-1.6
Nayarit	-0.5
Nuevo León	1.6
Oaxaca	1.6
Puebla	-0.4
Queretaro	4.9
Quintana Roo	1.0
San Luis Potosí	0.7
Sinaloa	-1.6
Sonora	2.3
Tabasco	1.4
Tamaulipas	1.3
Tlaxcala	0.0
Veracruz	-0.7
Yucatán	2.7
Zacatecas	8.8

\* Los servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) han quedado incorporados en las actividades económicas.

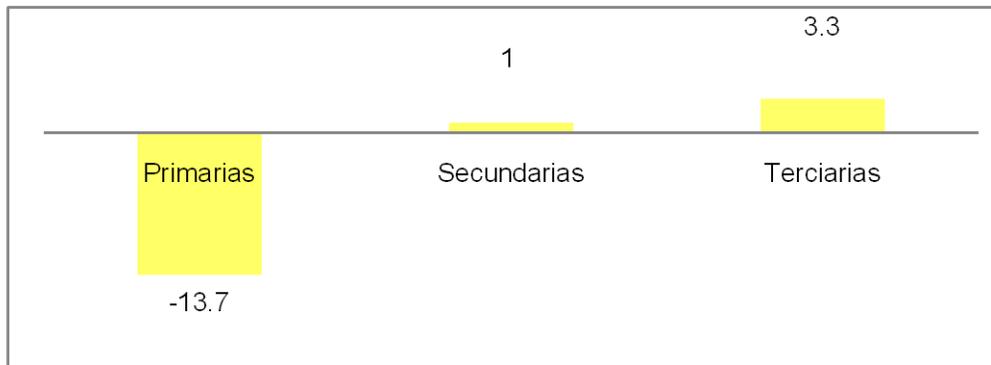
\*\* Cifras Preliminares

Fuente: INEGI

Para el caso de Tabasco, este indicador refleja una variación de (-)13.7 por ciento para actividades terciarias, así como una variación de 1 por ciento en lo que respecta a las actividades secundarias y de 3.3 por ciento para las actividades terciarias, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:



### Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Estado de Tabasco (Variación porcentual real)



### Empleo

En base a lo publicado por el INEGI en el boletín no. 352/2014, las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Colima con 66.3 por ciento, Quintana Roo 66 por ciento, Baja California Sur 65.1 por ciento, Sonora 63.4 por ciento, Nayarit 63.1 por ciento, Yucatán 62.3 por ciento, Baja California 61.2 por ciento, Campeche y el Distrito Federal con 60.5 por ciento cada una, Coahuila de Zaragoza 60.4 por ciento, Nuevo León y Tlaxcala 60.3 por ciento en lo individual, Tamaulipas 60.1 por ciento y Jalisco 60 por ciento.

Por otra parte, las entidades que durante el segundo trimestre de 2014 observaron las tasas de desocupación más altas fueron el Distrito Federal con 6.8 por ciento, Estado de México 6.6 por ciento, Tabasco 6.5 por ciento, Durango 6 por ciento, Querétaro 5.9 por ciento, Aguascalientes, Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala con 5.8 por ciento cada una, Baja California y Nuevo León 5.6 por ciento, Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas 5.2 por ciento, y Jalisco con 5 por ciento de la PEA. En contraste las tasas más bajas en este indicador se reportaron con Guerrero con 1.5 por ciento, Yucatán 2.4 por ciento, Oaxaca 2.6 por ciento y Campeche, Chihuahua, Michoacán de Ocampo y San Luis Potosí con 3.2 por ciento en lo individual.<sup>19</sup>

<sup>19</sup>INEGI.- Boletín no. 352/2014.- 13 de agosto 2014.-Pág. 13.

## Inflación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que durante junio de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento mensual de 0.17 por ciento, ubicando su tasa de inflación anual en 3.75 por ciento. En el mismo mes de 2013 los datos fueron de (-)0.06 por ciento mensual y de 4.09 por ciento anual.

El índice de precios subyacente presentó un avance de 0.21 por ciento y una tasa anual de 3.09 por ciento. Por su parte, el índice de precios no subyacente reportó una alza de 0.04 por ciento, así como una tasa anual de 5.96 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías aumentó 0.17 por ciento y el de los servicios 0.25 por ciento. Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios disminuyó (-)0.40 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno tuvieron un crecimiento mensual de 0.32 por ciento.<sup>20</sup>

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES Variación porcentual en junio de 2014.

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Tijuana, B.C.	0.63	Iguala, Gro.	-0.48
Campeche, Cam.	0.60	Cd. Acuña, Coah.	-0.32
Chetumal, Q.Roo	0.60	León, Gto.	-0.26
Tapachula, Chi	0.56	Matamoros, Tamps.	-0.17
Culiacán, Sin.	0.52	Tehuantepec, Oax.	-0.12
Cd. Juárez, Chih.	0.50	Tepic, Nay.	-0.12
Tepatitlán, Jal.	0.48	Morelia, Mich.	-0.01
Huatabampo, Son.	0.46	Veracruz, Ver.	-0.01
Colima, Col.	0.44	Area Met. de la Cd. de México	0.04
Tulancingo, Hgo.	0.43	Aguascalientes, Ags.	0.05

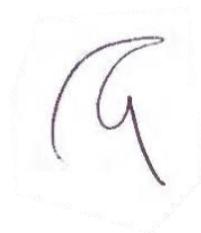
Fuente: INEGI.- Boletín número 287/14

<sup>20</sup>INEGI.- Boletín no. 287/14.- 9 de julio 2014.- Pág. 1

Las localidades con una variación por arriba de la media nacional a junio 2014 fueron: Tijuana, B.C.; Campeche, Camp.; Chetumal, Q. Roo; Tapachula, Chis. y Culiacán, Sin.

En contraparte, las localidades con una variación por debajo de la media nacional fueron: Veracruz, Ver.; Morelia, Mich.; Tepic, Nay.; Tehuantepec, Oax. y Matamoros, Tamps.

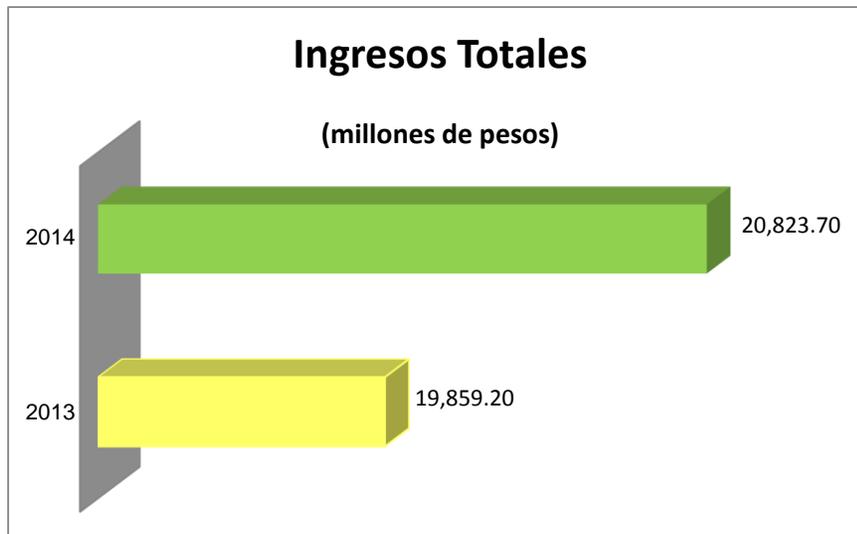
Cabe hacer mención que en el comunicado de prensa que emite el INEGI, el Estado de Tabasco, no figura como una entidad con variaciones importantes en su nivel de precios.



## II. INGRESOS PÚBLICOS

### II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a **20 mil 823.7 millones de pesos** al Segundo Trimestre 2014, que comparados con los **19 mil 859.2 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2013, muestran un incremento del **5.0 por ciento**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo

De los Ingresos Totales, el **9.5 por ciento** corresponde a Recursos Estatales y el **90.5 por ciento** restante se divide en los rubros de Participaciones (Ramo 28) con el **45.1 por ciento**, Aportaciones Federales (Ramo 33) con **31.3 por ciento**, Aportaciones Federales en Funciones Compartidas con el **13.1 por ciento** y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el **1.0 por ciento**.

**ANEXO 1**  
**Resumen de Ingresos por Rubros**  
**Cifras al 30 de Junio de 2014.**

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013.	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014.	Var %	Composición 2013	Composición 2014
I. IMPUESTOS	1,475,230,758.5	1,485,664,906.6	0.7	7.4	7.1
II. DERECHOS	336,446,461.1	389,298,324.5	15.7	1.7	1.9
III. PRODUCTOS *	3,358,658.3	3,729,196.8	11.0	0.02	0.02
IV. APROVECHAMIENTOS	47,801,964.5	68,704,949.6	43.7	0.2	0.3
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	37,163,207.4	45,905,679.0	23.5	0.19	0.2
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTATALES</b>	<b>1,900,001,049.9</b>	<b>1,993,303,056.6</b>	<b>4.9</b>	<b>9.6</b>	<b>9.5</b>
<b>VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>17,959,185,393.7</b>	<b>18,830,392,474.2</b>	<b>4.9</b>	<b>90.4</b>	<b>90.5</b>
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)***	9,324,373,630.4	9,392,394,745.8	0.7	47.0	45.1
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	5,953,302,644.2	6,511,137,846.7	9.4	30.0	31.3
6.3 APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	2,405,386,138.7	2,728,550,489.5	13.4	12.1	13.1
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **	276,122,980.3	198,309,392.2	28.2	1.4	1.0
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES</b>	<b>19,859,186,443.6</b>	<b>20,823,695,530.8</b>	<b>4.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO (Contratación de Deuda Pública)	-	N/A	N/A	0.0	N/A
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO</b>	<b>17,959,185,393.7</b>	<b>18,830,392,474.2</b>	<b>4.9</b>	<b>90.4</b>	<b>90.5</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES + FINANCIAMIENTO</b>	<b>19,859,186,443.6</b>	<b>20,823,695,530.8</b>	<b>4.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

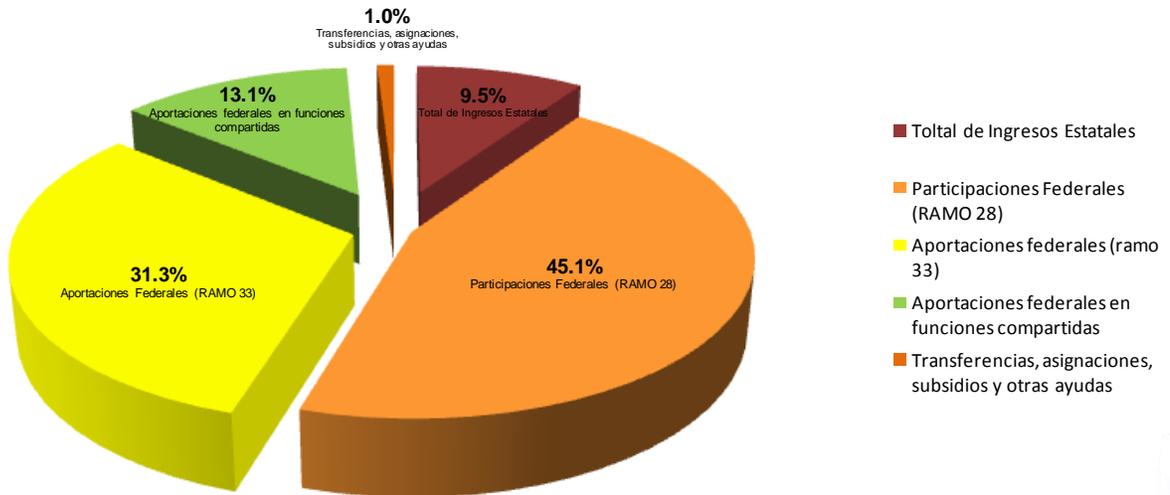
\* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

\*\* La variación porcentual tan notable obedece a que al segundo trimestre 2014, se han recibido menores recursos que en ese periodo de tiempo del año anterior.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

\*\*\* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros del FEIEF, fueron reclasificados al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otros, al rubro de participaciones federales (RAMO 28).

**Distribución Porcentual de los Ingresos Totales 2014**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
 Cifras preliminares y con redondeo

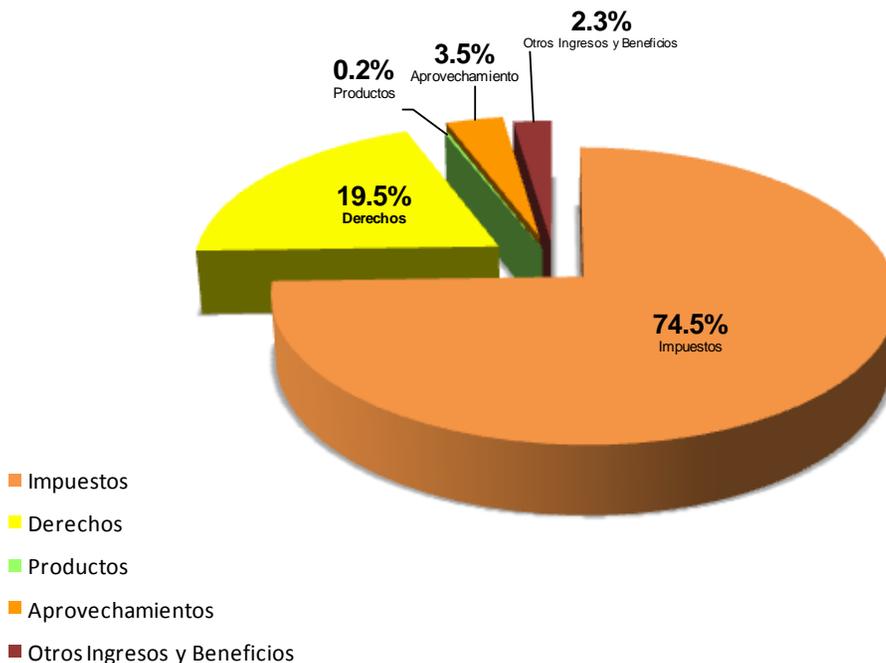
*[Handwritten signatures and initials]*

### II.1.1. Recursos propios

Los ingresos estatales recaudados al 30 de junio de 2014, alcanzaron la totalidad de **1,993.3 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **15 por ciento**, comparándolos con lo programado para el segundo trimestre del 2014, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2014), donde se tenía una expectativa de ingresos de **1,726.2 millones de pesos**, lográndose ingresos adicionales por **267.1 millones de pesos**.

Los ingresos estatales recaudados al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2014, reflejan un incremento en la recaudación del **5 por ciento**, respecto al mismo periodo del 2013, esto originado por los resultados positivos obtenidos en todos los rubros que conforman los ingresos propios, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos y Beneficios.

### Distribución de los ingresos estatales



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

## Impuestos

Al cierre del período enero-junio del ejercicio 2014, en el rubro de Impuestos se registró un incremento del **1 por ciento** en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2013. Superándose el déficit que se traía en el primer trimestre 2014, en relación al mismo período del año anterior, del **10 por ciento**; derivado de la regularización de los enteros por parte de la Federación, del Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicio (IEPS) a la venta final al público en general de gasolinas y diesel.

En relación con lo programado para el segundo trimestre del 2014, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2014), se refleja un incremento del **13 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **1,485.7 millones de pesos**, que en comparación a los **1,318.8 millones de pesos** programados en el mismo lapso del ejercicio 2014, significan recursos adicionales de **166.9 millones de pesos**. Esto gracias a las diversas acciones emprendidas en los programas de control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos del ejercicio 2013, de Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio; al incremento en la recaudación del ISR por Enajenación de bienes inmuebles, Impuestos de Actos y Contratos Notariales, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos y en el Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables.

Los tres principales rubros de recaudación de Impuestos son: el *Impuesto Estatal Vehicular (IEV)*, *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS)* e *Impuesto Sobre Nómina (ISN)*; los cuales, contribuyeron con 88 por ciento del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nómina	725.9	48.86
IEV (Tenencia)	280.9	18.91
IEPS	295.4	19.88
Otros	183.5	12.35
<b>Total</b>	<b>1,485.7</b>	<b>100.00</b>

} 88%

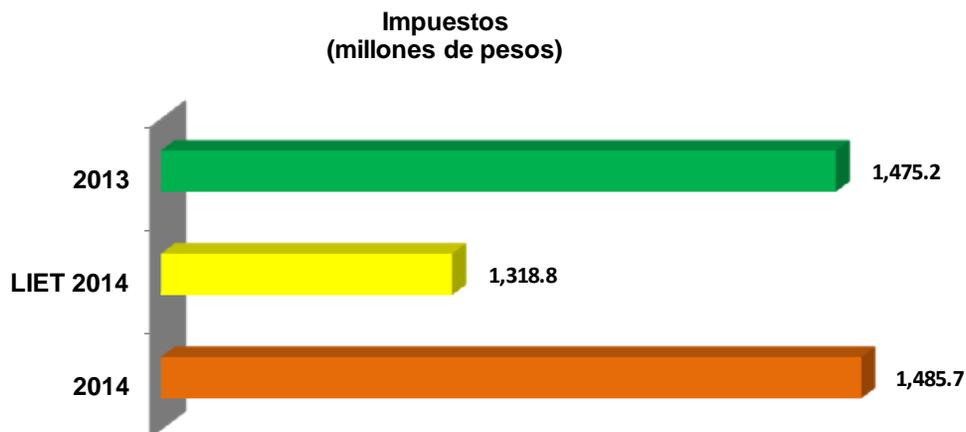
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares y con redondeo.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvieron a la alza durante el segundo trimestre del ejercicio 2014,

destacando los padrones con mayores movimientos: El Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del IVA, con el **72 por ciento**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **71 por ciento**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **58 por ciento**; de contribuyentes cumplidos.

Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el SAT, para requerir lo correspondiente. En el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas del Régimen Intermedio, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos del ejercicio 2013; así también, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal; y se inició la vigilancia de contribuyentes plus respecto de sus pagos provisionales de este ejercicio.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS), a través de la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. A partir del periodo de Enero 2014, este impuesto es retenido directamente por PETROLEOS MEXICANOS, quién se encarga de informar al SAT de dicha retención y este, a su vez, informa y remite los recursos a esta Entidad, dentro de los siguientes 15 días, del mes en que se vence el impuesto.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

## DESGLOSE DE IMPUESTOS

## Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de junio de 2014

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>1,475,230,758.47</b>	<b>1,485,664,906.64</b>	<b>10,434,148.17</b>	<b>0.71</b>
<b>1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>16,075,859.63</b>	<b>26,156,495.48</b>	<b>10,080,635.85</b>	<b>62.71</b>
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	3,579,084.64	4,056,086.92	477,002.28	13.33
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	2,026,476.00	2,038,083.00	11,607.00	0.57
3 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	10,470,298.99	20,062,325.56	9,592,026.57	91.61
<b>1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>275,030,121.49</b>	<b>291,476,425.93</b>	<b>16,446,304.44</b>	<b>5.98</b>
1 VEHICULAR ESTATAL.	275,030,121.49	291,476,425.93	16,446,304.44	5.98
<b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>375,330,315.83</b>	<b>400,656,046.22</b>	<b>25,325,730.39</b>	<b>6.75</b>
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	10,328,709.15	9,922,040.51	-406,668.64	-3.94
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	15,768,270.12	20,026,049.79	4,257,779.67	27.00
3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	8,623,711.00	9,770,830.00	1,147,119.00	13.30
4 SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	271,917,686.46	280,942,266.92	9,024,580.46	3.32
5 SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.	52,086,291.10	62,710,089.00	10,623,797.90	20.40
6 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	16,605,648.00	17,284,770.00	679,122.00	4.09
<b>1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.</b>	<b>758,957,151.38</b>	<b>725,721,106.91</b>	<b>-33,236,044.47</b>	<b>-4.38</b>
<b>1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>13,340,063.64</b>	<b>14,797,008.29</b>	<b>1,456,944.65</b>	<b>10.92</b>
<b>1.8 OTROS IMPUESTOS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>36,497,246.50</b>	<b>26,857,823.81</b>	<b>-9,639,422.69</b>	<b>-26.41</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras preliminares.

Derivado de la implementación del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal y las Reformas Fiscales para este ejercicio, los rubros de Empresarial a Tasa Única de personas físicas del Régimen de Pequeños Contribuyentes, Sobre la Renta de personas físicas del Régimen de Pequeños Contribuyentes, Sobre la Renta de personas físicas del Régimen Intermedio en el ejercicio 2013 se encontraban en el rubro de Impuestos sobre los Ingresos; el Impuesto al Valor Agregado de personas físicas del Régimen de Pequeños Contribuyentes en el ejercicio 2013 se encontraba en el Rubro de Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Actualmente se encuentran clasificados dentro del Rubro de Impuestos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

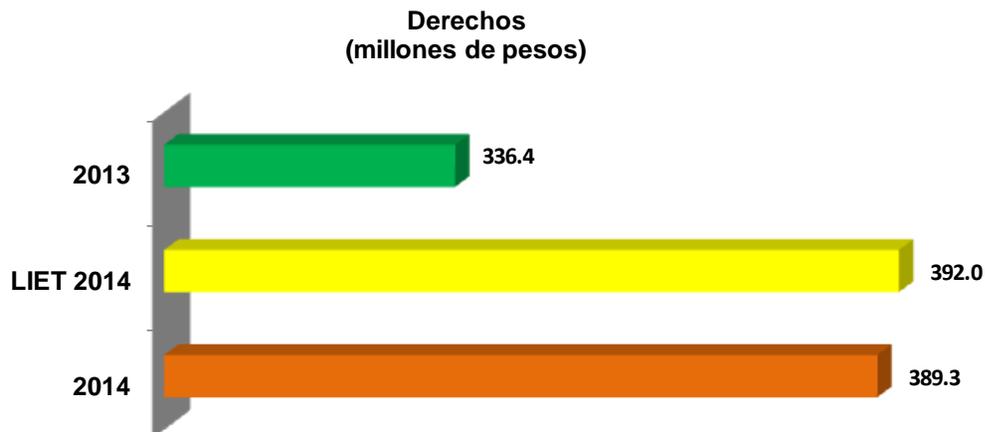
## Derechos

En el segundo trimestre de 2014, en relación a los ingresos por Derechos que reportaron las Dependencias y Órganos Desconcentrados por los servicios que prestan, la recaudación fue de **389.3 millones de pesos**, donde se obtuvo un incremento de **52.9 millones de pesos** en relación al mismo período del ejercicio pasado, equivalentes a **16 por ciento**.

Con relación a lo presupuestado para el mismo período en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2014), la recaudación fue ligeramente inferior en **2.7 millones de pesos**, que significan un **1 por ciento** de decremento. Esto en virtud de la ampliación del periodo de pago con subsidio, sin recargos para el transporte público, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, amparado con la Resolución de Carácter General publicada en el Suplemento 7476 B

al Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 30 de abril de 2014; por lo cual, se están tomando las medidas pertinentes para cumplir con las metas establecidas en Ley de Ingresos.

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados y reflejan un incremento en relación al ejercicio 2013, tales como: La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con el **322 por ciento** (la Junta Estatal de Caminos además de sus ingresos propios ordinarios, en el mes de marzo y mayo reportó ingresos generados por recuperación de gastos de maquila de emulsión asfáltica por **1.5 millones de pesos**), la Secretaría de Salud con el **117 por ciento**, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo con el **61 por ciento**, la Secretaría de Seguridad Pública con incremento del **57 por ciento** (la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial incrementó **10.3 millones de pesos** derivado de la ampliación de sus servicios a diversas empresas por concepto de seguridad y la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos incrementó **9.0 millones de pesos** por concepto de Licencias para conducir), entre otros.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

## DESGLOSE DE DERECHOS

## Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de junio de 2014

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>II. DERECHOS</b>	<b>336,446,461.14</b>	<b>389,298,324.51</b>	<b>52,851,863.37</b>	<b>15.71</b>
<b>2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.</b>	<b>3,110.14</b>	<b>2,343.61</b>	<b>-766.53</b>	<b>-24.65</b>
1 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	3,110.14	2,343.61	-766.53	-24.65
<b>2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>2.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>316,789,444.49</b>	<b>379,877,047.29</b>	<b>63,087,602.80</b>	<b>19.91</b>
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	5,560,826.56	6,161,451.88	600,625.32	10.80
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	1,731,674.52	2,382,742.37	651,067.85	37.60
b) La Dirección de Registro Civil.	3,321,539.44	3,482,944.25	161,404.81	4.86
c) La Dirección General de Protección Civil.	507,612.60	295,765.26	-211,847.34	-41.73
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	33,864,593.48	53,116,181.30	19,251,587.82	56.85
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	338,434.32	299,974.28	-38,460.04	-11.36
b) Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	6,126,830.52	16,388,443.61	10,261,613.09	167.49
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	27,399,328.64	36,427,763.41	9,028,434.77	32.95
d) Otros servicios prestados por Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	179,805,939.72	194,221,417.99	14,415,478.27	8.02
a) El Catastro.	179,230.30	263,095.39	83,865.09	46.79
b) La Unidad de Alcoholes.	45,540,512.84	53,562,465.10	8,021,952.26	17.61
c) El registro de Vehículos Particulares.	128,769,448.00	134,730,633.99	5,961,185.99	4.63
d) El registro de Vehículos del Transporte Público.	4,926,985.58	3,442,837.01	-1,484,148.57	-30.12
e) La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	389,763.00	2,222,386.50	1,832,623.50	470.19
f) Registro de Vehículos Nuevos No Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO.	2,777,843.89	3,418,054.43	640,210.54	23.05
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	2,932,036.14	3,264,709.83	332,673.69	11.35
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	623,620.80	409,890.62	-213,730.18	-34.27
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	13,070,920.52	21,010,923.80	7,940,003.28	60.75
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	4,584,642.01	4,838,929.43	254,287.42	5.55
9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	10,901,313.18	13,627,738.02	2,726,424.84	25.01
10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	542,107.23	632,999.47	90,892.24	16.77
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	10,294,235.00	1,819,760.41	-8,474,474.59	-82.32
12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	2,076,801.98	8,762,880.13	6,686,078.15	321.94
a) Dirección General de Obras Públicas.	10,300.00	429,700.00	419,400.00	4,071.84
a) Junta Estatal de Caminos.	1,712,029.58	6,949,861.35	5,237,831.77	305.94
b) Central de Maquinaria de Tabasco.	333,168.54	1,191,012.83	857,844.29	257.48
c) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	21,303.86	192,305.95	171,002.09	802.68
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6,280,074.17	13,635,935.50	7,355,861.33	117.13
14 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO.	289,867.28	235,982.00	-53,885.28	-18.59
15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA.	9,476,291.32	5,102,952.85	-4,373,338.47	-46.15
16 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.	33,708,331.21	41,086,612.58	7,378,281.37	21.89
17 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	8,530,627.05	8,530,627.05	100.00
<b>2.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.</b>	<b>6,109,918.95</b>	<b>8,404,722.67</b>	<b>2,294,803.72</b>	<b>37.56</b>
1 RECARGOS.	4,201,075.97	6,118,632.22	1,917,556.25	45.64
2 MULTAS.	1,387,045.22	1,659,623.49	272,578.27	19.65
3 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	521,797.76	626,466.96	104,669.20	20.06
<b>2.5 OTROS DERECHOS.</b>	<b>13,543,987.56</b>	<b>1,014,210.94</b>	<b>-12,529,776.62</b>	<b>-92.51</b>
<b>2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

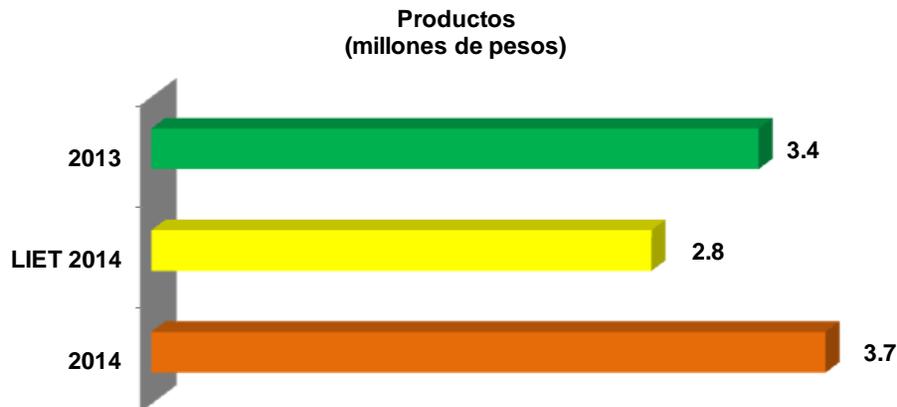
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras preliminares.

Por la reestructuración de organismos, para este 2014, se reclasificaron las cifras reportadas en el segundo trimestre del 2013 en los siguientes organismos: Protección Civil, actualmente se encuentra en la estructura de la Secretaría de Gobiernos; DIF, para este ejercicio 2014 es un organismo descentralizado y se creó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como un órgano desconcentrado.

## Productos

Al cierre del segundo trimestre del año 2014, el rubro de Productos registró **3.7 millones de pesos**, que comparados con lo recaudado en el ejercicio 2013 y lo programado en LIET para el mismo período del año 2014; reflejan un incremento del **11 y 35 por ciento** respectivamente. Esto originado por el incremento en los ingresos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, los cuales fueron arrendados en mayor proporción que en el ejercicio pasado y lo presupuestado.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

### DESGLOSE DE PRODUCTOS

#### Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de junio de 2014

(Cifras en pesos corrientes)

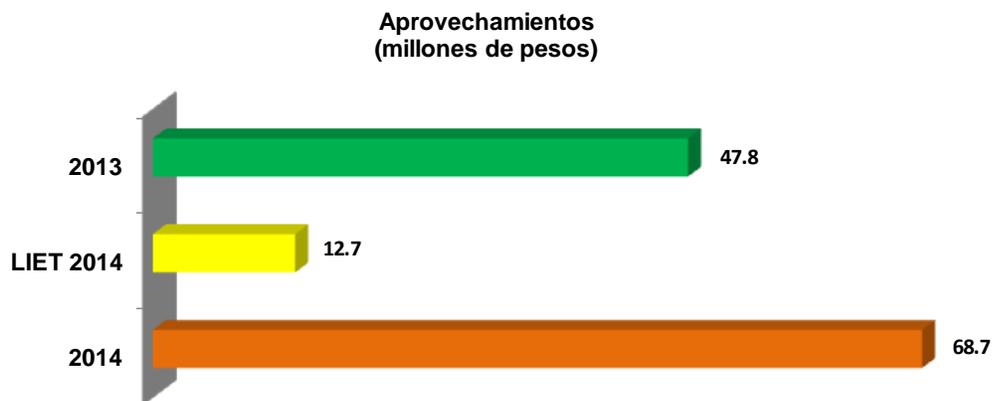
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>III. PRODUCTOS</b>	<b>3,358,658.34</b>	<b>3,729,196.79</b>	<b>370,538.45</b>	<b>11.03</b>
<b>3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.</b>	<b>160,171.10</b>	<b>165,579.79</b>	<b>5,408.69</b>	<b>3.38</b>
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	160,171.10	165,579.79	5,408.69	3.38
a) Explotación de bienes patrimoniales.	160,171.10	165,579.79	5,408.69	3.38
<b>3.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.</b>	<b>3,198,487.24</b>	<b>3,563,617.00</b>	<b>365,129.76</b>	<b>11.42</b>
1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	3,198,487.24	3,563,617.00	365,129.76	11.42
<b>3.3 OTROS NO ESPECIFICADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

## Aprovechamientos

Al término del mes de junio del 2014, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un incremento de **44 por ciento**, que equivalen a **20.9 millones de pesos** adicionales, debido a que en este ejercicio ingresaron **68.7 millones de pesos**, mientras que en 2013 se recaudaron **47.8 millones de pesos**. Este aumento reflejado al período del ejercicio 2014 que se informa, se debe a que se registraron ingresos adicionales por **36.5 millones de pesos**, por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal reintegrado por la TESOFE; así como, al registro de Aportaciones al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2014 (Proyectos de Desarrollo Turístico), a favor del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), por **14.3 millones de pesos**.

De igual forma existe un incremento del **441 por ciento** con respecto a la LIET 2014, ya que se recaudó en este periodo **68.7 millones de pesos**, contra **12.7 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que representa **56.0 millones de pesos** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

## DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

## Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de junio de 2014

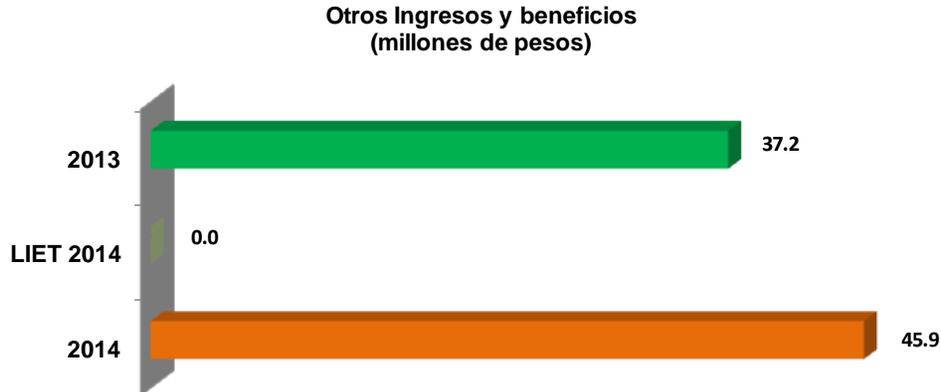
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>47,801,964.54</b>	<b>68,704,949.61</b>	<b>20,902,985.07</b>	<b>43.73</b>
<b>4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.</b>	<b>47,801,964.54</b>	<b>68,704,949.61</b>	<b>20,902,985.07</b>	<b>43.73</b>
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	32,601,035.00	36,475,049.00	3,874,014.00	11.88
2 MULTAS.	12,341,916.93	12,313,428.55	-28,488.38	-0.23
a) Multas No Fiscales.	12,095,408.58	12,087,276.24	-8,132.34	-0.07
b) Multas Administrativas No Fiscales (Receptorias).	10,673.18	0.00	-10,673.18	-100.00
c) Multas Administrativas No Fiscales (Direcciones de Finanzas Municipales).	235,835.17	226,152.31	-9,682.86	-4.11
3 INDEMNIZACIONES.	990,271.00	859,974.00	-130,297.00	-13.16
4 REINTEGROS.	319,230.69	152,500.58	-166,730.11	-52.23
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	506,446.25	1,705,990.29	1,199,544.04	236.86
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	244,616.19	74,658.62	-169,957.57	-69.48
9 OTROS APROVECHAMIENTOS.	798,448.48	17,123,348.57	16,324,900.09	2,044.58
10 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

### Otros Ingresos y beneficios

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales ascendieron en este período a **45.9 millones de pesos**, que comparándolos con los **37.2 millones de pesos**, recaudados en el ejercicio 2013, representan un incremento en la recaudación de **8.7 millones de pesos**; es decir, **24 por ciento** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

**DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS**

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de junio de 2014

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>37,163,207.42</b>	<b>45,905,679.02</b>	<b>8,742,471.60</b>	<b>23.52</b>
<b>5.1 INGRESOS FINANCIEROS.</b>	<b>37,163,207.42</b>	<b>45,905,679.02</b>	<b>8,742,471.60</b>	<b>23.52</b>
1 INTERESES GANADOS.	37,163,207.42	45,905,679.02	8,742,471.60	23.52
a) Recursos Estatales.	37,163,207.42	45,905,679.02	8,742,471.60	23.52

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

### Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2014 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en los diversos impuestos, a través de:

- El 22 de enero de este año, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se llevó a cabo un operativo de acciones coordinadas entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para realizar auditorías de manera conjunta a seis empresas y sus representantes legales que vienen realizando prácticas fiscales ilegales, consistentes en operaciones simuladas; defraudando al fisco federal sin sustento en Ley para evadir el pago de impuestos, con esto, se reitera la firmeza con la que se actuará para combatir las malas prácticas que promueven algunas empresas, en perjuicio del Estado y la Nación.

- Vigilancia oportuna de los morosos del Impuesto sobre Hospedaje; así como, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS). De éste último, se vigila a los contribuyentes que adeudan del ejercicio 2013 hacia atrás; a través de las Receptorías de Rentas y/o la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. A partir del periodo de Enero 2014, este impuesto es retenido directamente por PETROLEOS MEXICANOS, quién se encargará de informar al SAT de dicha retención.
- En el mes de Febrero 2014, se llevó a cabo la suscripción al Programa de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas Vigilancia Plus 2014, con el SAT, con lo que se ha hecho presencia fiscal y se ha incrementado la recaudación.
- Colaboración con el SAT, a efecto de llevar a cabo las acciones preliminares en la implementación del Régimen de Incorporación Fiscal, previo a la firma del Anexo 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Se llevaron a cabo eventos de capacitación al personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas para el conocimiento básico de las atribuciones que le serán conferidas a las Entidades para atención a este tipo de contribuyentes; lográndose capacitar a 93 personas.
- Capacitación al personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como, a las Direcciones de Finanzas de los 17 Municipios del Estado, denominado “Elementos relevantes para el autodiagnóstico del cumplimiento en la adopción e implementación de la Armonización Contable”, contando con la asistencia de 190 personas.
- Con fecha 7 de Marzo del 2014, se firmó el Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos Municipales para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón.
- Continuidad de los Programas de control de obligaciones 2013 firmados con el SAT, para vigilar a los contribuyentes del Régimen Intermedio y de Regímenes distintos de REPECOS e Intermedios.
- Aplicación de multas a contribuyentes omisos del Régimen Intermedio y Regímenes Fiscales Distintos; así como, del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo.

- Se inició un programa de auditorías a médicos respecto de impuestos federales, con efecto y vigilancia en la revisión de impuestos estatales, para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquéllos que se sitúen en el supuesto establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3 por ciento del Impuesto sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5 por ciento de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Continuidad del Programa para incrementar la recaudación, con la finalidad de fortalecer las áreas de verificación, notificación y cobranza coactiva y abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Se implementó el Programa de Canje de Placas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida, lo que permitirá actualizar la base de datos del padrón vehicular del Estado, y de esta manera, colaborar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo referente a la actualización del Registro Público Vehicular, asimismo contribuir a fortalecer la recaudación del Impuesto Vehicular Estatal y Derechos por Canje de Placas, para lo cual y a efecto de apoyar a los propietarios de vehículos, el Gobierno del Estado emitió Resolución de Carácter General, de fecha 8 de enero de 2014 en el Suplemento 7444 B al Periódico Oficial del Estado de Tabasco para subsidiar el pago de dicho impuesto, durante el período oficial en los meses de enero a abril, donde se otorgó subsidio equivalente a la cantidad resultante de aplicar este impuesto a un vehículo con valor factura antes del IVA, de hasta 100 mil pesos, válido a un vehículo para personas morales y general para personas físicas, para quienes se encuentren al corriente de sus demás obligaciones fiscales con el Estado.
- Beneficios contemplados en la Ley de Hacienda del Estado en el cobro del Impuesto Estatal Vehicular para propietarios cumplidos con descuentos del 20 por ciento en los

meses de enero y febrero; en el mes de marzo de 10 por ciento en cajas y 15 por ciento en Recaudanet y en el mes de abril 5 por ciento solo a través de Recaudanet.

- En el mes de abril del presente, inició la vigilancia de obligaciones de pagos provisionales de contribuyentes plus, conforme al anexo 19 firmado.
- Ampliación del período de pago con subsidio, durante los meses de mayo y junio para propietarios de vehículos particulares, así como ampliación del período de pago sin recargos para el transporte público, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, amparado con la Resolución de Carácter General publicada en el Suplemento 7476 B al Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 30 de abril de 2014, beneficiando a 184 mil 213 propietarios de vehículos al período que se informa.
- El monto del subsidio otorgado, ascendió a 100.9 millones de pesos, en tanto que por concepto de descuento de Ley, el monto fue de 3.7 millones de pesos.
- Facilidades de pago del Impuesto Vehicular y Refrendo, con tarjetas de crédito a 6 y 12 meses sin intereses.
- Asimismo, a efecto de contar con mayor espacio para atención a los propietarios de vehículos, se habilitaron en la explanada de la Ciudad Deportiva vagones donde han operado las oficinas de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos para la inspección vehicular y revisión documental de los trámites de altas, bajas y cambios de propietario; así como para el funcionamiento de las cajas recaudadoras dependientes de la Receptoría de Rentas de Centro y para la Entrega de Placas 2014.
- Módulos de cobro en las plazas Guayabal y las Américas, donde se gestionó con los representantes legales de las plazas su instalación de manera gratuita; así como el funcionamiento de la unidad Recaudamóvil, que proporcionó servicios de cobro en las instalaciones del Centro Administrativo de Gobierno Estatal.
- Por otra parte, a efecto de continuar con la bancarización en el cobro de impuestos y derechos, el total de las Receptorías realizan el cobro mediante la opción de línea de captura para su pago en instituciones bancarias, Telecom y tiendas de conveniencia, en este año se realiza al 100 por ciento este procedimiento, adhiriéndose la Receptoría de Centro, donde actualmente opera una institución bancaria anexa a la Receptoría de Rentas de Centro para facilitar a los contribuyentes el pago de sus líneas de captura por las contribuciones que les correspondan.

- El cobro vía internet, a través de Recaudanet, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera sencilla y en la comodidad de su domicilio u oficina.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Cobro de Multas Administrativas no fiscales impuestas por Dependencias y Autoridades Estatales.
- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por Dependencias y Órganos desconcentrados, por el entero de sus recursos propios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2014.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.

Handwritten signature and initials in blue ink, appearing to be a stylized 'R' followed by a dollar sign, and then a signature that looks like 'G' followed by 'T'.

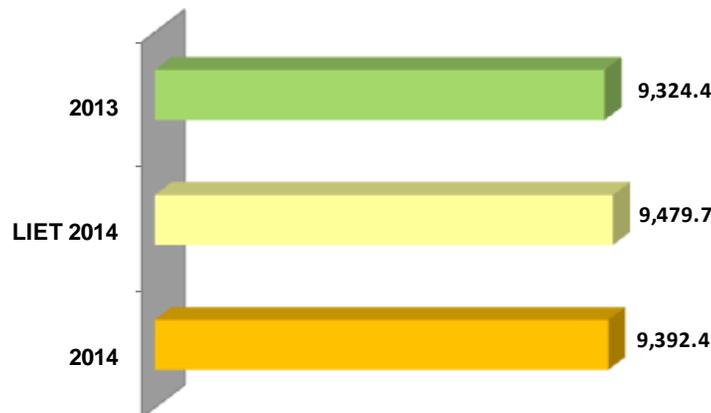
## II.1.2. Participaciones Federales

Al segundo trimestre del año 2014 los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **9 mil 392.4 millones de pesos**, que comparados con los **9 mil 324.4 millones de pesos** del segundo trimestre del año anterior, refleja un aumento de **68 millones de pesos** que representan el **0.73 por ciento** y que se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28				
Detalle de Ingresos				
Cifras al 30 Junio				
Concepto	Ingresos Ejercicio 2013	Ingresos Ejercicio 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES Y FEIEF</b>	<b>9,324,373,630.44</b>	<b>9,392,394,745.79</b>	<b>68,021,115.35</b>	<b>0.73</b>
<b>8.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)</b>	<b>9,282,797,180.92</b>	<b>9,390,612,571.00</b>	<b>107,815,390.08</b>	<b>1.16</b>
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,425,106,248.00	7,251,461,739.00	-173,644,509.00	-2.34
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	275,514,785.00	301,932,941.00	26,418,156.00	9.59
3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	92,813,482.00	97,639,647.00	4,826,165.00	5.20
4 FONDO DE FISCALIZACIÓN y RECAUDACIÓN	841,273,996.92	925,461,020.00	84,187,023.08	10.01
5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	648,088,669.00	622,167,670.00	-25,920,999.00	-4.00
6 FONDO DE COMPENSACIÓN	-	191,949,554.00	191,949,554.00	100.00
<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF</b>	<b>41,576,449.52</b>	<b>1,782,174.79</b>	<b>-39,794,274.73</b>	<b>-95.71</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	38,802,900.00	-	-38,802,900.00	-100.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-431,452.00	-	431,452.00	-100.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	2,973,332.00	-	-2,973,332.00	-100.00
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2009	0.80	-	-0.80	-100.00
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2011	7.84	-	-7.84	-100.00
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2012	5,171.91	12.21	-5,159.70	-99.76
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2013	226,488.97	1,782,162.58	1,555,673.61	686.87

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo

**Participaciones Federales Ramo 28**  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo

La Recaudación Federal Participable en el periodo de enero a junio respecto al año anterior, creció **12.55 por ciento**. Así mismo, las Participaciones Federales representaron **45.1 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al segundo trimestre del 2014 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, se observa una disminución de **87.3 millones de pesos** esto debido a que el Fondo General de Participaciones disminuyó en **5 por ciento** afectando directamente el ajuste definitivo del ejercicio 2013, razón por la cual el ramo 28 disminuyó en este periodo.

Con respecto al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), es importante destacar que al segundo trimestre del ejercicio 2014 no se ha recibido, debido a que el fondo se activa cuando la Recaudación Federal Participable (RFP) cae, es decir, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no alcanza a llegar a la estimación publicada en el Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En este periodo la Recaudación Federal Participable no se ha disminuido respecto a lo estimado por lo que el estado no ha recibido ingresos por este fondo. Por el contrario fue notificado mediante oficio que el Estado debe devolver la cantidad de **161.4 millones de pesos** del FEIEF los cuales a la fecha han sido aplicados mediante descuentos como se muestran a continuación:

### Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas FEIEF

Concepto	Adeudo Entidad	Descuento Aplicado del 3er. Ajuste Cuatrim. 2013	Descuento Aplicado al Fondo General de Participaciones de junio	Saldo Actual
Fondo General de Participaciones	-162,537,955.00	352,421.00	61,130,842.00	<b>-101,054,692.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	-4,197,761.00	4,197,761.00		<b>0.00</b>
Fondo de Fiscalización	5,270,737.00			<b>5,270,737.00</b>
<b>Total FEIEF</b>	<b>-161,464,979.00</b>	<b>4,550,182.00</b>	<b>61,130,842.00</b>	<b>95,783,955.00</b>

Del 3er. Ajuste Cuatrimestral no hubo depósito por parte de la TESOFE se tomó como pago al FEIEF  
El pago del mes de junio se liquidó en el Saldo a Cargo realizado en efectivo de la Constancia de Recaudación

A la fecha el adeudo del FEIEF es de **96 millones de pesos**, que el Estado de Tabasco tiene pendiente por reintegrar a dicho fondo, esta devolución se llevará a cabo en los meses de julio o agosto. Lo anterior derivado de la propuesta aprobada en el seno de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales el día 12 de febrero de 2014, en donde se puntualizaron los términos en los cuales se harán efectivos los descuentos. Por lo que esta cantidad tiene como límite ser saldada el 30 de agosto del presente.

Cabe hacer mención que derivado del Ajuste Definitivo de Participaciones recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-1777 de fecha 28 de mayo de 2014, el Fondo General de Participaciones resultó a cargo del Estado por la cantidad de **283 millones 307 mil 240 pesos** monto que se devolvió a la Tesorería de la Federación en el mes de Junio y que fue aplicado a los municipios de acuerdo a los porcentajes correspondientes.

### **Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al segundo trimestre de participaciones pagadas a partir de la información que proporciona la SPF, contemplando la S.H.C.P., para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio lo reportado en la cuenta comprobada y que son cifras definitivas con excepción del rubro de Incentivos Económicos para los cuales son cifras preliminares.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubros:

- a) Los recursos federales transferidos directamente por la S.H.C.P. al Estado y que se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos y el Fondo de Compensación (FOCO) y además la participación directa de los 9/11 del IEPS a la venta final de Gasolina y Diesel.
- b) Los ingresos estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos, los cuales son ingresos autoliquidables, al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no

son transferidos por la Federación, sino que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-JUNIO 2014

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAISO	ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	ACUMULADO
ENERO	1,272,142,524	51,105,268	187,672,787	124,898,722	13,640,683	66,860,276	545,983	0	5,724,427	19,205,440	19,887,456	1,761,683,566
FEBRERO	1,409,606,635	63,780,011	144,164,759	68,769,128	22,635,176	24,145,652	775,632	0	2,267,104	15,111,389	7,456,706	1,758,712,192
MARZO	1,180,547,508	45,879,796	144,164,759	115,846,263	12,549,634	73,152,742	513,114	0	3,126,909	14,080,879	19,859,302	1,609,720,906
ABRIL	1,278,519,945	51,470,256	160,268,500	126,125,822	13,735,263	73,936,796	924,927	0	1,539,986	11,746,843	14,974,672	1,733,243,010
MAYO	987,430,183	49,619,928	145,025,456	72,667,712	14,184,970	118,116,770	597,550	0	1,618,911	10,045,489	8,125,702	1,407,432,671
JUNIO	1,123,214,944	40,077,682	144,164,759	113,860,023	20,893,921	116,755,211	479,256	0	2,465,436	10,040,963	15,171,461	1,587,123,656
<b>TOTAL</b>	<b>7,251,461,739</b>	<b>301,932,941</b>	<b>925,461,020</b>	<b>622,167,670</b>	<b>97,639,647</b>	<b>472,967,447</b>	<b>3,836,462</b>	<b>0</b>	<b>16,742,773</b>	<b>80,231,003</b>	<b>85,475,299</b>	<b>9,857,916,001</b>
<b>SHCP</b>	<b>7,251.5</b>	<b>301.9</b>	<b>925.5</b>	<b>622.2</b>	<b>97.6</b>	<b>473.0</b>	<b>3.9</b>	<b>-</b>	<b>16.7</b>	<b>80.2</b>	<b>85.4</b>	<b>9,857.9</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Cervezas), Fondo de Compensación (FOCO), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la S.H.C.P. y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la S.H.C.P. y son transferencias líquidas. Estos Fondos se calculan en base a la Recaudación Federal Participable (RFP), de conformidad con los artículos 2, 2-A, 3, 3-A, 4, 4-A, 4-B, 5 y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la S.H.C.P., mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0157 de fecha 23 de enero; 351-A-DGPA-C-0433 de fecha 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-0550 del 26 de febrero, 351-A-DGPA-C-0972 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1352 del 24 de abril, 351-A-DGPA-C-1693 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-2137 del 24 de junio de 2014, 351-A-DGPA-C-2176 del 25 de junio de 2014.

El Fondo **c)** fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-0251 del 24 de enero, 351-A-DGPA-C-0283 del 24 de enero, 351-A-DGPA-C-0637 del 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-0834 del 19 de marzo, 351-A-DGPA-C-1246 del 21 de abril, 351-A-DGPA-C-1394 del 28 de abril, 351-A-DGPA-C-1543 del 14 de mayo, 351-A-DGPA-C-1961 del 19 de junio de 2014.

El rubro f) lo integran el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IESPS a la venta de gasolina y diesel, los cuales fueron recibidos mediante oficio 351-A-DGPA-C-0157 de fecha 23 de enero; 351-A-DGPA-C-0433 de fecha 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-0972 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-0766 de fecha 14 de marzo, 351-A-DGPA-C-1167 del 14 de abril, 351-A-DGPA-C-1352 del 24 de abril, 351-A-DGPA-C-1575 del 13 de mayo, 351-A-DGPA-C-1693 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-2137 del 24 de junio, 351-A-DGPA-C-1893 del 10 de junio de 2014.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados en los fondos Tenencia, ISAN + Fondo de Compensación ISAN e Incentivos Económicos, no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 10 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril, 12 de mayo, 10 de junio y 07 de julio del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0368/2014 del 25 de febrero, SPF/0505/2014 del 25 de marzo, SPF/0644/2014 del 25 de abril, SPF/0783/2014 del 26 de mayo y SPF/0915/14 del 25 de junio del 2014.

g) La información referente al monto de Tenencia corresponde a cifras definitivas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio. Están integradas por el 100% de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución). Este impuesto fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 10 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril, 12 de mayo, 10 de junio y 07 de julio del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0368/2014 del 25 de febrero, SPF/0505/2014 del 25 de marzo, SPF/0644/2014 del 25 de abril, SPF/0783/2014 del 26 de mayo y SPF/0915/14 del 25 de junio del 2014.

h) Este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación, sólo corresponden a Municipios fronterizos.

i) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (Paraíso). Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal y fue notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio 351-A-DGPA-C-0167 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0482 del 24 de febrero, 351-A-

DGPA-C-0910 del 24 de marzo, 351-A-DGPA-C-1308 del 24 de abril, 351-A-DGPA-C-1650 del 23 de mayo y 351-A-DGPA-C-2061 del 24 de junio del 2014.

j) ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este fondo se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, por la enajenación de automóviles nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. El ISAN fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 10 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril, 12 de mayo, 10 de junio y 07 de julio del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0368/2014 del 25 de febrero, SPF/0505/2014 del 25 de marzo, SPF/0644/2014 del 25 de abril, SPF/0783/2014 del 26 de mayo, SPF/0915/14 del 25 de junio del 2014. El Fondo de Compensación ISAN fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0219 del 24 de enero, 351-A-DGPA-C-0605 del 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-0802 del 19 de marzo, 351-A-DGPA-C-1214 del 21 de abril, 351-A-DGPA-C-1511 del 14 de mayo y 351-A-DGPA-C-1993 del 19 de junio del 2014.

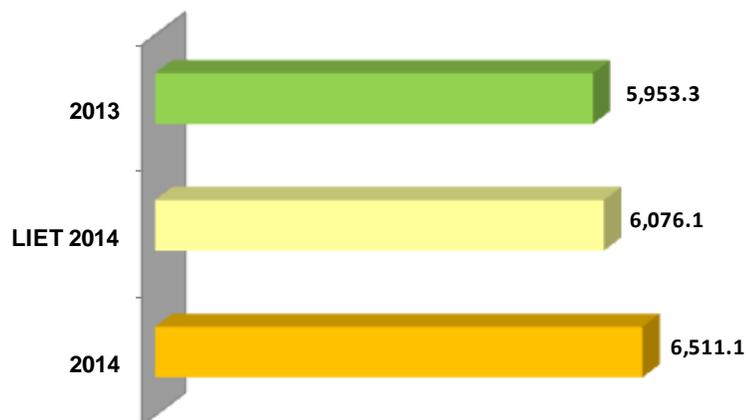
k) Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del impuestos sobre la Renta de personas morales Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (Multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la S.H.C.P. y el Estado de Tabasco. Dichos recursos fueron reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 10 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril, 12 de mayo, 10 de junio y 07 de julio del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0368/2014 del 25 de febrero, SPF/0505/2014 del 25 de marzo, SPF/0644/2014 del 25 de abril, SPF/0783/2014 del 26 de mayo y SPF/0915/14 del 25 de junio del 2014.

## Aportaciones Federales

Al segundo trimestre del año 2014 los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **6 mil 511.1 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **9.4 por ciento**, comparados con los **5 mil 953.3 millones de pesos** ingresados al segundo trimestre de 2013.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2014 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, registra un incremento del **7.2 por ciento**; lo cual significa un aumento en los ingresos por **435 millones de pesos** en términos absolutos.

**Aportaciones Federales Ramo 33  
(millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras Preliminares y con redondeo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and several other marks.

**DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33**  
**Detalle de Ingresos**  
**Cifras al 30 de Junio de 2014**

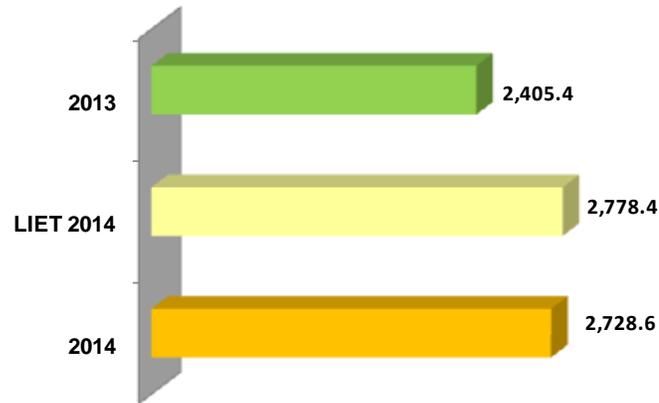
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)</b>	<b>5,953,302,644.17</b>	<b>6,511,137,846.70</b>	<b>557,835,202.53</b>	<b>9.37</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>5,946,259,617.00</b>	<b>6,495,875,306.90</b>	<b>549,615,689.90</b>	<b>9.24</b>
<b>Productos Financieros</b>	<b>7,043,027.17</b>	<b>15,262,539.80</b>	<b>8,219,512.63</b>	<b>116.70</b>
<b>1 -Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</b>	<b>3,159,753,448.00</b>	<b>3,498,415,481.90</b>	<b>338,662,033.90</b>	<b>10.72</b>
1.1.- Productos Financieros	12,037.75	5,599,960.61	5,587,922.86	46,419.99
<b>2 -Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud</b>	<b>989,202,703.00</b>	<b>1,046,144,631.00</b>	<b>56,941,928.00</b>	<b>5.76</b>
2.1.- Productos Financieros	3,433,166.72	4,765,606.52	1,332,439.80	38.81
<b>3 a) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal</b>	<b>74,149,698.00</b>	<b>82,541,460.00</b>	<b>8,391,762.00</b>	<b>11.32</b>
3.1 a) Productos Financieros	47,652.55	216,545.19	168,892.64	354.43
<b>3 b) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal</b>	<b>537,646,470.00</b>	<b>598,412,142.00</b>	<b>60,765,672.00</b>	<b>11.30</b>
<b>4 -Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</b>	<b>541,423,044.00</b>	<b>573,442,056.00</b>	<b>32,019,012.00</b>	<b>5.91</b>
4.1.- Productos Financieros	231.72	-	231.72	-100.00
<b>5 a) -Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social</b>	<b>85,265,991.00</b>	<b>90,602,628.00</b>	<b>5,336,637.00</b>	<b>6.26</b>
5.1 a) Productos Financieros	458,207.84	138,802.94	- 319,404.90	-69.71
<b>5 b) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Basica</b>	<b>75,685,080.00</b>	<b>81,109,860.00</b>	<b>5,424,780.00</b>	<b>7.17</b>
5.1 b) Productos Financieros	596.94	1,986,821.87	1,986,224.93	332,734.43
<b>5 c) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior</b>	<b>40,099,401.00</b>	<b>45,058,917.00</b>	<b>4,959,516.00</b>	<b>12.37</b>
5.1 c) Productos Financieros	543.42	426,210.44	425,667.02	78,331.13
<b>5 d) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior</b>	<b>-</b>	<b>7,189,782.00</b>	<b>7,189,782.00</b>	<b>100.00</b>
<b>6 a) -Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológico)</b>	<b>42,300,795.00</b>	<b>46,195,446.00</b>	<b>3,894,651.00</b>	<b>9.21</b>
6.1 a) Productos Financieros	27,573.55	38,985.98	11,412.43	41.39
<b>6 b) -Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)</b>	<b>33,542,731.00</b>	<b>32,143,257.00</b>	<b>- 1,399,474.00</b>	<b>-4.17</b>
6.1 b) Productos Financieros	9.87	-	9.87	-100.00
<b>7 -Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y DF</b>	<b>107,371,980.00</b>	<b>113,570,286.00</b>	<b>6,198,306.00</b>	<b>5.77</b>
7.1.- Productos Financieros	722,336.41	752,263.56	29,927.15	4.14
<b>8 -Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>259,818,276.00</b>	<b>281,049,360.00</b>	<b>21,231,084.00</b>	<b>8.17</b>
8.1.- Productos Financieros	2,340,670.40	1,337,342.69	- 1,003,327.71	-42.86

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
 Cifras preliminares

**Las Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, se ubicaron en 2 mil 728.6 millones de pesos al segundo trimestre de 2014, lo que representa un incremento del 13.4 por ciento, respecto al monto recibido al segundo trimestre de 2013, que fue de 2 mil 405.4 millones de pesos.**

Comparando la recaudación real de Aportaciones Federales en Funciones Compartidas del año 2014 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un decremento de **1.8 por ciento**; lo que significa una disminución en los ingresos por **49.8 millones de pesos.**

### Aportaciones Federales en Funciones Compartidas (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares

### APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS

#### Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Junio de 2014

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	2,405,386,138.71	2,728,550,489.53	323,164,350.82	13.44

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares

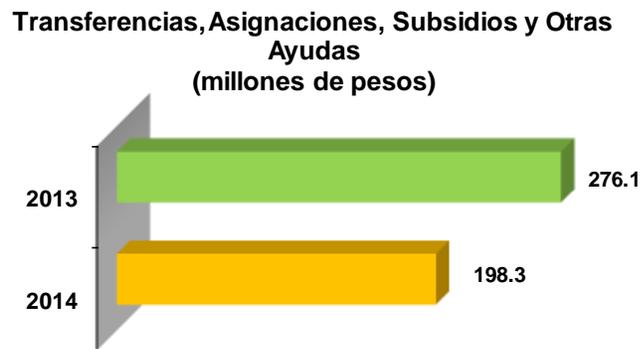
La diferencia reflejada en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se integra de los siguientes recursos radicados en 2014, de la siguiente forma:

- En el Sector Desarrollo Agropecuario: El incremento de **23.4 millones de pesos** se refiere a recursos recibidos por programas que no se presentaron en el 2013 como Seguro Pecuario Catastrófico 2014 y Comesfor 2014.
- En el Sector Turismo: Se recibieron **22.8 millones de pesos**, provenientes de programas tales como Proderetus 2014 y Licencia de Funcionamiento 2014.
- En el Sector Salud: Se reporta un incremento de **184.7 millones de pesos**, originada por las disminuciones y aumentos de programas de este sector tales como Seguro Popular, Desarrollo Humano Oportunidades y Cofepris 2014.

- En el Sector Modernización Administrativa: Se recibieron **3.3 millones de pesos**, pertenecientes al programa Modernización del Registro Civil 2014.

### II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, ingresaron **198.3 millones de pesos** al segundo trimestre de 2014, los cuales respecto a los **276.1 millones de pesos** captados al segundo trimestre de 2013, muestra un decremento de **28.2 por ciento**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras Preliminares y con redondeo.

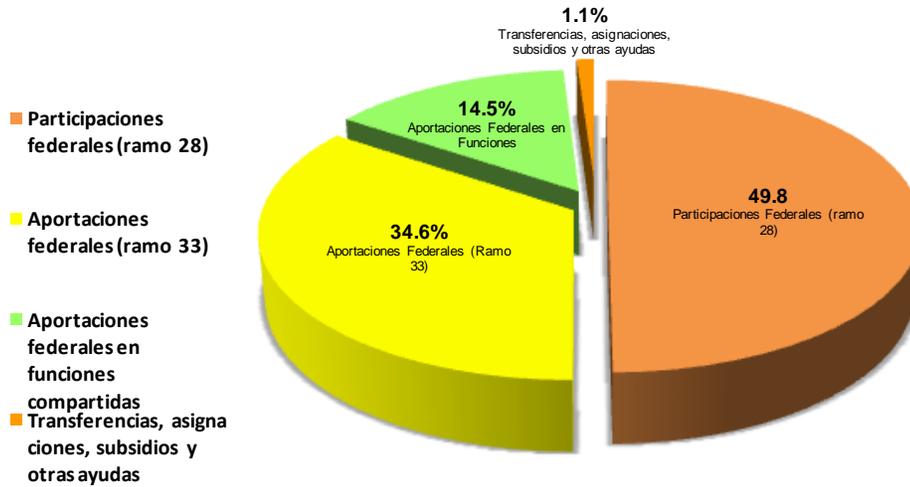
**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**  
Detalle de Ingresos  
Cifras al 30 de Junio de 2014

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Ingresos al 2do. Trimestre de 2014	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,122,980.33	198,309,392.20	- 77,813,588.13	-28.18

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras Preliminares

El decremento por **77.8 millones de pesos** que se presenta en este rubro, se debe principalmente a que en el ejercicio 2013 se recibieron recursos, que para el mismo periodo del año actual aún no se han recibido, debido a que están en validación las notas técnicas en la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SCHP, tal es el caso del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Programas de Desarrollo Regional, recursos que se esperan para los meses siguientes.

## Distribución Porcentual de los Ingresos Federales 2014



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

### II.1.4. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al segundo trimestre de 2014 por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Ramo General 33 (Fondo III y IV ), Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **3 mil 833.4 millones de pesos**, que comparados con los **3 mil 684.7 millones de pesos** transferidos en el Ejercicio Fiscal 2013, representan un incremento del **4.0 por ciento**.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos por **317.6 millones de pesos**, correspondientes a las aportaciones federales de los programas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), Infraestructura Deportiva Municipal, Cultura Municipal, Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y de la CONAGUA.

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA**  
**TOTAL DE RECURSOS PAGADOS ENERO-JUNIO**  
**EJERCICIO 2014**

MUNICIPIOS	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70% DEL FCCM	FMRCE (IMPUESTO SOBRE NÓMINA)	FONDO III	FONDO IV	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
Balancán	85,721,642.00	2,260,356.00	1,509,194.00	38,057,082.00	14,534,298.00	6,284,083.00	148,366,655.00
Cárdenas	170,860,026.00	9,898,933.00	5,434,426.00	98,603,082.00	63,651,060.00	1,691,254.00	350,138,781.00
Centla	108,972,205.00	4,067,837.00	2,814,791.00	44,186,238.00	26,156,568.00	541,056.00	186,738,695.00
Centro	576,901,471.00	25,510,489.00	14,764,503.00	31,784,238.00	164,034,792.00	149,898,548.00	962,894,041.00
Comalcalco	181,671,877.00	7,680,806.00	1,700,267.00	67,953,996.00	49,388,292.00	899,589.00	309,294,827.00
Cunduacán	120,281,492.00	5,036,134.00	2,386,337.00	27,794,406.00	32,382,810.00	905,851.00	188,787,030.00
Emiliano Zapata	77,193,873.00	1,175,931.00	1,687,388.00	8,317,446.00	7,561,350.00	2,144,478.00	98,080,466.00
Huimanguillo	154,819,507.00	7,142,319.00	4,259,310.00	70,143,318.00	45,925,764.00	1,479,843.00	283,770,061.00
Jalapa	77,069,792.00	1,449,738.00	1,746,148.00	7,160,664.00	9,321,942.00	591,937.00	97,340,221.00
Jalpa de Méndez	89,217,705.00	3,320,718.00	2,210,100.00	13,665,924.00	21,352,530.00	810,892.00	130,577,869.00
Jonuta	73,544,172.00	1,175,654.00	1,896,689.00	30,342,174.00	7,559,556.00	0.00	114,518,245.00
Macuspana	146,532,439.00	6,100,441.00	4,029,611.00	56,374,620.00	39,226,398.00	23,717,110.00	275,980,619.00
Nacajuca	103,327,563.00	4,583,975.00	2,424,306.00	11,372,082.00	29,475,384.00	0.00	151,183,310.00
Paraíso	98,670,264.00	3,450,749.00	2,623,160.00	15,808,644.00	22,188,636.00	744,152.00	143,485,605.00
Tacotalpa	77,011,474.00	1,844,570.00	2,027,643.00	45,668,016.00	11,860,752.00	0.00	138,412,455.00
Teapa	81,977,512.00	2,133,513.00	995,919.00	9,371,304.00	13,718,688.00	327,790.00	108,524,726.00
Tenosique	103,318,370.00	2,348,835.00	2,230,416.00	21,808,908.00	15,103,236.00	463,770.00	145,273,535.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,327,091,384.00</b>	<b>89,180,998.00</b>	<b>54,740,208.00</b>	<b>598,412,142.00</b>	<b>573,442,056.00</b>	<b>190,500,353.00</b>	<b>3,833,367,141.00</b>

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)  
 FCCM (Fondo de Compensación y de Combustible Municipal)

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluye las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como : Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por otra parte y con la finalidad de apoyar a los Ayuntamientos con los compromisos de pagos inmediatos, 11 Ayuntamientos firmaron Convenios, mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones sumando en conjunto un monto de **210.4 millones de pesos**. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital y al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal se recuperaría la totalidad de estos anticipos.

## II.2. Indicadores fiscales.

### II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen tres tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son los Indicadores de Capacidad Fiscal, Indicadores de Esfuerzo Fiscal e Indicadores de Resultados Fiscales.

#### a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, fue mayor en **3.2 por ciento**; este resultado se debe al comportamiento positivo en la recaudación de Impuestos; principalmente, en el Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

#### b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; obteniéndose un incremento del **4.4 por ciento**, en relación al indicador generado al segundo trimestre 2013.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los Ingresos por Nómina con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un decremento del **10.0 por ciento**, derivado de la disminución de la recaudación del Impuesto Sobre Nómina pagado por la Secretaría de Educación y de Salud, por la centralización del pago de nómina a Maestros y programas de Salud.

El **indicador no. 4**, tiene un incremento del **4.3 por ciento** en comparación al 2013 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación positiva se deriva de las acciones de verificación establecidas en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, y el repunte del sector turismo en el estado.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Impuesto Estatal Vehicular en 2014; el rezago pagado por impuesto vehicular y

tenencia de años anteriores y sus respectivos accesorios; además, del pago de los refrendos correspondientes, y éste se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **1.2 por ciento** en comparación al año 2013.

Lo anterior, obedece al retraso que se tuvo en el programa de canje de placas, el cual empezó en el mes de febrero, afectando los resultados previstos para el ejercicio actual; así como, al paro laboral del personal de la Policía Estatal de Caminos durante dos semanas en el mes de marzo del presente.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **Indicador no. 6** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las Participaciones Federales, este representa el porcentaje de los Impuestos y Derechos, en relación a las Participaciones Federales que recibe el Estado; donde se muestra una variación positiva de crecimiento porcentual de **2.3 por ciento**, en comparación con el mismo período anterior. Este resultado se debe al comportamiento de la recaudación de Impuestos tales como: el Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

El **indicador no. 7** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal del período enero-junio 2014, que comparándolo con lo obtenido en el mismo período del 2013, la variación obtenida es negativa del **1.3 por ciento**.

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **1.2 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2013 y el número de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2014. Al respecto se continúa con el seguimiento de verificación para el cumplimiento de obligaciones fiscales a los contribuyentes sujetos a este impuesto.

## SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN

Indicadores de Desempeño Fiscal			
Concepto	Indicador acumulado a junio 2013	Indicador acumulado a junio 2014	Var (%)
<b>Indicadores de Capacidad Fiscal</b>			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	772.90	797.78	3.2
<b>Indicadores de Esfuerzo Fiscal</b>			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.37%	0.38%	4.4
3. Ingreso por nómina / padrón de contribuyentes (nómina).	59,093.93	53,187.97	-10.0
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	23,370.49	24,366.16	4.3
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	862.72	852.10	-1.2
<b>Indicadores de Resultado Fiscal</b>			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1952	0.1997	2.3
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales	0.0912	0.0900	-1.3
<b>Indicadores de Crecimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos</b>			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de Nómina.	7,800	7,892	1.2

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al segundo trimestre 2014.

\* La población del estado para el 2014 considera el resultado del último censo de población y vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

\*\*El PIB estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012, 2013 y primer trimestre de 2014 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

\*\*\* La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al segundo trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

## II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal

El resultado de las Acciones de Fiscalización al Segundo Trimestre del presente ejercicio han sido favorables; a pesar de que los indicadores 1. Productividad per cápita global, 7. Número de actos realizados y 8. Presencia fiscal, reflejan una disminución significativa en los resultados, como se observa en la **Tabla 1**; esto se debe a que la meta total para cartas invitación en el 2013 era de 545, y la meta establecida para el segundo trimestre de 2013 fue de 255, sin embargo, se concluyeron 305 cartas invitación. En cambio, para este año debido a nuevas estrategias fiscales las cuales señalan que de no ser atendidas las cartas invitación por el contribuyente en un plazo no mayor a 15 días hábiles, se le debe emitir un acto de fiscalización; es por tal motivo que la meta total para 2014 quedo establecida en 100 cartas invitación, siendo para el segundo trimestre la meta de 40 cartas y concluyéndose 57 cartas invitación (esto es 305 menos 57, da una diferencia de 248 cartas invitación entre los ejercicios comparados).

Si calculamos los indicadores fiscales del segundo trimestre de 2013 considerando un total de 148 actos realizados, lo cual resulta de disminuir a los 396 actos terminados en 2013 la diferencia de las 248 cartas invitación terminadas; se reflejan resultados más certeros tal como se observa en la **Tabla 2** en donde se muestra un incremento en los indicadores 1.Productividad per cápita global, 2. Rendimiento per cápita, 3. Rentabilidad de la fiscalización, 4. Cifras efectivamente cobradas y 6. Cifras determinadas.

El indicador 7. Número de actos terminados se iguala con 148 actos, sin embargo, esto nos demuestra que a pesar de haber realizado el mismo número de actos, se han obtenido una mejor recaudación en las revisiones, tal como lo reflejan los indicadores 4. Cifras efectivamente cobradas y 6. Cifras determinadas; lo que trae consigo un incremento a otros indicadores.

A pesar de que se realizó el mismo número de actos, el indicador 8. Presencia fiscal continúa observándose por debajo del año anterior, lo cual se debe a que el universo de contribuyentes para 2013 era de 108,102 y para este año se incrementó a 136,290.

Cabe destacar que algunos contribuyentes a los que se les observaron créditos fiscales con una importante cifra optaron por no autocorregir su situación fiscal, sino irse a litigio; esto se refleja en el indicador 5. Cifras liquidadas; que incrementó en un 272 por ciento respecto al año anterior.

**Tabla 1. Comparativo de Indicadores Fiscales  
Impuestos Federales**

Indicadores	Indicadores a Junio (2013)	Indicadores a Junio (2014)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	13.20	5.10	-61.34
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	513.94	738.45	43.68
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	12.04	14.91	23.85
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	22,141.69	29,770.45	34.45
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	55,798.33	207,643.33	272.13
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	13,261.67	23,887.35	80.12
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	396	148	-62.63
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.32%	0.11%	-64.23

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)

**Tabla 2. Comparativo de Indicadores Fiscales sin considerar  
el excedente de carta invitación.  
Impuestos Federales**

Indicadores	Indicadores a Junio (2013)	Indicadores a Junio (2014)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	4.93	5.10	3.52
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	513.94	738.45	43.68
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	12.04	14.91	23.85
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	22,141.69	29,770.45	34.45
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	55,798.33	207,643.33	272.13
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	13,261.67	23,887.35	80.12
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	148	148	0.00
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.14%	0.11%	-18.24

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)

### II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

El excelente resultado de las Acciones de Fiscalización de Impuestos Estatales al segundo trimestre del presente ejercicio, se ve reflejado en los siguientes Indicadores Fiscales, donde se observa en la mayoría un incremento de más del 100 por ciento:

*Indicador 1.- Productividad per cápita global, (actos terminados por auditor);* la productividad aumentó considerablemente, ya que se terminaron 4 actos por auditor en el segundo trimestre de 2013 y para este trimestre se terminó un promedio de 10 actos por auditor.

*Indicador 2.- Rendimiento per cápita;* este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; el cual incrementó en un 94.82 por ciento derivado del aumento en la recaudación para este trimestre respecto al año anterior.

*Indicador 3.- Rentabilidad de la fiscalización;* este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; al presente periodo se recuperó 10.15 pesos; incrementando en un 65.04 por ciento respecto al año anterior.

*Indicador 4.- Cifras efectivamente cobradas;* derivado de la fiscalización oportuna y de la orientación a los contribuyentes para el pago de los créditos que le fueron determinados por esta autoridad, se obtuvo un aumento en la recaudación de cifras efectivamente cobradas en un 122.66 por ciento respecto al ejercicio anterior.

*Indicador 5.- Cifras liquidadas;* para este segundo trimestre hubo contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio, cuyas cifras fueron por 4 millones de pesos.

*Indicador 6.- Cifras determinadas, (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes)* este indicador incremento favorablemente en un 218.87 por ciento, es el resultado de un mayor número de actos terminados.

*Indicador 7.- Número de actos realizados;* aumentó considerablemente debido a que en el periodo anterior solo se terminaron 20 actos de fiscalización y para este segundo trimestre se han terminado 58 actos.

*Indicador 8.- Presencia fiscal:* este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para este trimestre fue de 0.38 por ciento.

**Comparativo de Indicadores Fiscales  
Impuestos Estatales**

Indicadores	Indicadores a Junio (2013)	Indicadores a Junio (2014)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	4.00	9.67	141.75
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	221.75	432.02	94.82
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	6.15	10.15	65.04
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	1,552.26	3,456.17	122.66
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	0.00	4,000.18	0.00
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	1,552.26	4,949.61	218.87
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	20	58	190.00
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.13%	0.38%	192.31

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)

### III. EGRESOS DEL ESTADO

#### III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco ascendió a la cantidad de 17 mil 355.8 millones de pesos que sumados a los recursos comprometidos por ejercer en el mismo periodo por un importe de 626.5 millones de pesos hacen un total de 17 mil 982.3 millones de pesos; de los cuales el 75.46 por ciento corresponde al Gasto Programable y el 24.54 por ciento al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias a los Municipios y el Servicio de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Con respecto al Gasto Neto Total, éste presenta un saldo de 5.3 millones de pesos, que corresponden al 0.03 por ciento del Gasto Neto Programado al Periodo; comparado con el mismo período del ejercicio fiscal 2013, el saldo significó el 7.7 por ciento del Gasto Neto Programado al Periodo. Lo anterior obedece a una adecuada programación presupuestaria del gasto público para el presente ejercicio así como un incremento en el ejercicio del gasto en un 15.5 por ciento comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014							
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>39,652,510,513</b>	<b>43,280,684,388</b>	<b>17,987,700,838</b>	<b>17,982,349,799</b>	<b>17,355,856,877</b>	<b>5,351,040</b>	<b>16,980,568,265</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>31,208,108,923</b>	<b>34,812,870,766</b>	<b>13,574,770,160</b>	<b>13,569,419,121</b>	<b>12,942,926,199</b>	<b>5,351,040</b>	<b>12,567,651,667</b>
PODER EJECUTIVO	30,202,507,523	33,777,885,501	13,083,865,141	13,078,514,102	12,452,021,180	5,351,040	12,077,920,864
PODER LEGISLATIVO	350,366,294	366,338,968	178,725,068	178,725,068	178,725,068	0	178,150,534
PODER JUDICIAL	455,017,597	468,428,789	218,112,434	218,112,434	218,112,434	0	217,584,990
ÓRGANOS AUTONOMOS	200,217,509	200,217,509	94,067,516	94,067,516	94,067,516	0	93,995,278
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>8,444,401,590</b>	<b>8,467,813,622</b>	<b>4,412,930,678</b>	<b>4,412,930,678</b>	<b>4,412,930,678</b>	<b>0</b>	<b>4,412,916,598</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	925,355,459	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0	261,906,291
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,519,046,132	7,700,503,458	4,151,024,387	4,151,024,387	4,151,024,387	0	4,151,010,307

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

*Nota: El saldo se refiere a las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin contar con el compromiso formal de su ejecución.*

### III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto programable que financia las funciones del Estado.

El Gasto Programable comprometido y Ejercido al segundo trimestre de 2014, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos, ascendió a 13 mil 569.4 millones de pesos; que corresponden al 75.46 por ciento del Gasto Neto Total; gasto que comparado con el mismo período de 2013 ascendió a 10 mil 883.2 millones de pesos el cual representó un 72.42 por ciento del Gasto Neto Total al segundo trimestre de 2013.

#### a) Poder Legislativo

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Ejercido de 178.7 millones de pesos. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	290,326,646	290,326,646	137,462,306	137,462,306	137,462,306	0	137,462,306
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	60,039,648	76,012,322	41,262,762	41,262,762	41,262,762	0	40,688,228
<b>TOTAL</b>	<b>350,366,294</b>	<b>366,338,968</b>	<b>178,725,068</b>	<b>178,725,068</b>	<b>178,725,068</b>	<b>0</b>	<b>178,150,534</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

#### b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido por parte del Poder Judicial al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014, fue de 218.1 millones de pesos. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
PODER JUDICIAL	455,017,597	468,428,789	218,112,434	218,112,434	218,112,434	0	217,584,990
<b>TOTAL</b>	<b>455,017,597</b>	<b>468,428,789</b>	<b>218,112,434</b>	<b>218,112,434</b>	<b>218,112,434</b>	<b>0</b>	<b>217,584,990</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

### c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido de 94 millones de pesos.

ORGANOS AUTONOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,000,000	22,000,000	10,525,006	10,525,006	10,525,006	0	10,525,006
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	110,000,000	110,000,000	53,866,623	53,866,623	53,866,623	0	53,866,623
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29,117,509	29,117,509	12,698,237	12,698,237	12,698,237	0	12,656,969
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21,000,000	21,000,000	8,986,440	8,986,440	8,986,440	0	8,986,440
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	18,100,000	18,100,000	7,991,211	7,991,211	7,991,211	0	7,960,241
<b>TOTAL</b>	<b>200,217,509</b>	<b>200,217,509</b>	<b>94,067,516</b>	<b>94,067,516</b>	<b>94,067,516</b>	<b>0</b>	<b>93,995,278</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de 10.5 millones de pesos, para sus gastos de operación, durante el segundo trimestre del año.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones por un total de 53.8 millones de pesos, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de 12.6 millones de pesos, debido a que uno de los componentes más importantes

para desarrollar y consolidar los procesos democráticos en nuestra Entidad son, sin duda, la rendición de cuentas y la claridad de la gestión pública.

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a 8.9 millones de pesos, a fin de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de 7.9 millones de pesos, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

#### **d) Poder Ejecutivo**

El Poder Ejecutivo ejerció al segundo trimestre del 2014 la cantidad de 12 mil 452 millones de pesos que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad pública, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el 71.7 por ciento del Gasto Neto Total Ejercido durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expondrá de acuerdo a las clasificaciones: económica, administrativa y funcional.

#### **III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo**

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público, según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados principales: corriente, de capital y financiamiento.

CLASIFICACION ECONOMICA Y CAPITULO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
CAPITULO	NOMBRE							
<b>Gastos</b>								
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>37,309,791,805</b>	<b>39,912,934,559</b>	<b>17,093,697,732</b>	<b>17,088,692,238</b>	<b>16,567,143,274</b>	<b>5,005,494</b>	<b>16,217,436,491</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,452,577,338	16,848,992,977	7,055,028,097	7,055,021,096	7,055,021,096	7,001	7,027,475,909
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,114,928,044	1,333,727,864	371,331,072	369,128,202	323,092,402	2,202,869	198,910,326
3000	SERVICIOS GENERALES	1,437,343,723	1,784,316,874	605,483,571	602,687,947	580,216,943	2,795,624	522,368,670
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	6,730,240,722	7,650,885,167	3,499,732,338	3,499,732,338	3,484,741,399	0	3,471,607,397
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	566,569	403,556	403,556	403,556	0	198,741
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,534,806,828	1,351,990,516	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,039,895,150	10,942,454,593	5,561,719,098	5,561,719,098	5,123,667,877	0	4,996,875,449
	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,417,363,249</b>	<b>2,600,439,665</b>	<b>632,096,815</b>	<b>631,751,269</b>	<b>526,807,312</b>	<b>345,545</b>	<b>501,225,483</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	117,601	117,601	117,601	72,135	0	72,135
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	0	3,011,589	2,711,589	2,711,589	2,258,451	0	2,258,451
3000	SERVICIOS GENERALES	0	437,342	415,557	415,557	127,013	0	127,013
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	64,402,193	314,259,921	122,098,676	121,753,130	119,497,760	345,545	98,368,000
6000	INVERSION PUBLICA	1,235,083,164	1,862,562,469	384,793,818	384,793,818	297,020,858	0	295,070,190
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	117,877,892	129,392,513	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	290,658,229	121,959,574	121,959,574	107,831,095	0	105,329,694
	<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>38,727,155,054</b>	<b>42,513,374,224</b>	<b>17,725,794,547</b>	<b>17,720,443,507</b>	<b>17,093,950,586</b>	<b>5,351,040</b>	<b>16,718,661,974</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>								
	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO</b>	<b>925,355,459</b>	<b>767,310,164</b>	<b>261,906,291</b>	<b>261,906,291</b>	<b>261,906,291</b>	<b>0</b>	<b>261,906,291</b>
	<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>925,355,459</b>	<b>767,310,164</b>	<b>261,906,291</b>	<b>261,906,291</b>	<b>261,906,291</b>	<b>0</b>	<b>261,906,291</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>39,652,510,513</b>	<b>43,280,684,388</b>	<b>17,987,700,838</b>	<b>17,982,349,799</b>	<b>17,355,856,877</b>	<b>5,351,040</b>	<b>16,980,568,265</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

### a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, los gastos corrientes se refieren a todas aquellas erogaciones relacionadas con la adquisición de insumos y pago de servicios personales, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en 7 mil 055 millones de pesos.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de Servicios Generales al segundo trimestre del 2014, ascendió a 903.3 millones de pesos.

### b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al segundo trimestre del ejercicio 2014, el Gasto de capital ejercido y en proceso de ejecución fue de 631.7 millones de pesos que representa el 99.9 por ciento de lo programado al período, de los cuales el 60.9 por ciento corresponden al capítulo 6000 Inversión Pública.

### c) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro, se agrupan las asignaciones corrientes o de capital que se canalizan en forma directa a los sectores privado y social, Organismos Descentralizados y a Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general; así como la atención a contingencias del estado o necesidades especiales de la Administración Pública, que por ese carácter no puedan ser asignadas en forma inmediata a objetivos determinados.

Al segundo trimestre del ejercicio 2014, en este rubro se ejerció un gasto alrededor de 3 mil 484.7 millones pesos.

### III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo del presupuesto; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto ejercido al segundo trimestre del 2014 ascendió a 12 mil 452 millones de pesos; de éstos el 74.2 por ciento, correspondió a la Administración Pública Centralizada, 3.1 por ciento a los Órganos Desconcentrados, 22.7 por ciento a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el 0.02 por ciento.

**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
DEPENDENCIA							
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	<b>22,894,128,204</b>	<b>26,070,608,596</b>	<b>9,847,497,371</b>	<b>9,843,008,149</b>	<b>9,243,314,382</b>	<b>4,489,221</b>	<b>8,899,190,231</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	22,403,656	27,219,979	9,206,650	9,204,040	9,164,434	2,610	9,082,498
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	162,248,225	288,399,282	132,446,219	132,446,219	132,126,836	0	125,881,256
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	20,011,736	24,030,566	7,986,444	7,986,444	7,986,444	0	7,871,954
GUBERNATURA	59,584,968	77,174,125	33,665,462	33,651,770	33,632,363	13,692	32,192,436
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	676,996,195	867,409,802	267,870,278	267,489,452	267,489,452	380,826	263,110,567
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	770,958,996	937,139,121	284,983,088	283,381,580	283,047,166	1,601,508	271,812,629
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	355,892,100	361,966,466	152,056,145	152,056,145	152,056,059	0	149,855,045
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	92,814,977	109,475,729	35,621,868	35,492,649	35,492,649	129,219	35,298,166
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	710,859,455	758,937,471	337,279,361	337,139,373	336,798,081	139,989	245,485,168
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	332,914,799	422,511,177	136,240,967	136,240,967	136,240,967	0	122,094,114
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	688,552,214	682,678,607	105,582,315	105,569,300	104,190,391	13,015	101,790,012
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9,220,929,305	9,934,464,072	4,305,687,303	4,305,273,605	4,216,064,019	413,698	4,205,445,992
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	171,007,461	297,414,738	142,217,087	142,217,087	134,914,927	0	134,792,373
SECRETARÍA DE GOBIERNO	254,740,731	298,491,131	119,767,678	119,682,046	117,237,297	85,632	110,033,267
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	506,077,478	1,273,548,821	191,702,919	191,702,919	174,936,806	0	172,735,031
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	734,523,489	620,684,012	203,197,747	202,773,384	200,295,134	424,363	198,384,098
SECRETARÍA DE SALUD	6,367,615,302	7,121,442,810	2,655,877,591	2,654,722,957	2,177,216,341	1,154,634	2,127,405,850
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,622,331,002	1,900,598,628	706,535,367	706,436,584	705,723,504	98,784	567,753,599
SECRETARÍA TÉCNICA	123,666,115	67,022,058	19,572,882	19,541,632	18,701,512	31,250	18,166,176
<b>ÓRGANISMOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>790,991,242</b>	<b>843,125,690</b>	<b>388,920,378</b>	<b>388,068,267</b>	<b>385,225,452</b>	<b>852,111</b>	<b>381,904,076</b>
CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO	91,651,826	91,651,826	36,839,355	36,797,100	36,598,196	42,255	36,569,082
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	27,126,502	28,639,468	9,724,852	9,495,792	9,418,292	229,060	9,178,332
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,060,273	80,207,258	53,007,602	52,977,602	52,816,893	30,000	52,687,653
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	23,260,893	24,897,789	11,035,678	11,035,678	11,035,678	0	11,035,678
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	13,222,663	13,420,663	5,680,558	5,661,845	5,661,844	18,713	5,568,735
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	5,459,150	6,502,499	2,413,251	2,413,251	2,413,251	0	2,413,251
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	12,990,756	13,461,679	4,801,894	4,801,894	4,763,008	0	4,745,668
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	262,389,687	262,789,687	139,306,441	139,306,441	139,306,441	0	139,306,441
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	84,736,340	94,314,489	35,602,805	35,573,133	35,573,133	29,672	35,433,733
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	105,195,827	118,045,221	45,676,739	45,174,327	43,188,575	502,411	40,754,579
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISION INTFRINSTITUCIONAL PARA LA IMPLMFNTACIÓN	8,885,827	14,728,958	3,695,872	3,695,872	3,646,323	0	3,639,611
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,004,152	63,857,085	26,074,679	26,074,679	25,743,167	0	25,582,925
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	3,082,330	4,663,730	1,427,631	1,427,631	1,427,631	0	1,361,669
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	45,925,016	25,945,338	13,633,021	13,633,021	13,633,021	0	13,626,719

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
DEPENDENCIA							
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>6,512,688,076</b>	<b>6,859,451,215</b>	<b>2,845,104,505</b>	<b>2,845,094,797</b>	<b>2,821,138,458</b>	<b>9,707</b>	<b>2,794,483,669</b>
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	5,803,064	4,580,534	1,903,156	1,903,156	1,903,156	0	1,903,156
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,361,463,987	1,404,957,716	613,810,628	613,810,628	613,810,628	0	613,810,628
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	108,550,930	112,815,464	46,126,888	46,126,888	46,081,436	0	46,027,382
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	293,879,260	314,500,927	127,640,878	127,640,878	127,640,878	0	127,640,878
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	925,761,670	959,282,650	257,930,999	257,929,641	247,245,548	1,358	235,203,436
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO	5,411,555	5,411,555	2,206,967	2,206,967	2,206,967	0	2,206,967
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	18,467,000	24,123,000	17,749,060	17,749,060	17,749,060	0	17,749,060
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	132,665,920	126,985,914	46,105,583	46,105,583	38,174,563	0	37,348,449
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	45,987,491	57,041,690	27,169,746	27,169,746	27,169,746	0	27,169,746
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	129,160,241	129,160,241	59,608,794	59,607,451	59,607,451	1,343	59,607,451
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	239,606,188	246,611,161	87,137,172	87,137,172	86,988,206	0	85,061,551
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	25,257,001	25,257,001	5,787,217	5,784,554	5,784,554	2,663	5,766,983
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	13,568,286	15,522,537	5,961,811	5,961,811	5,961,811	0	5,905,021
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	21,601,724	21,601,724	9,161,693	9,161,693	9,148,467	0	9,116,008
INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	13,118,471	12,941,511	5,413,458	5,413,458	5,413,458	0	5,123,511
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	51,022,016	50,310,308	24,143,635	24,143,635	24,143,635	0	24,077,466
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	72,269,431	75,237,263	34,419,373	34,419,373	34,419,373	0	34,419,373
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	51,311,947	53,180,285	25,659,495	25,659,495	25,659,495	0	25,659,495
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	53,420,321	53,420,321	25,626,658	25,626,658	25,626,658	0	25,587,865
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	52,399,937	53,561,882	26,596,083	26,596,083	26,596,083	0	26,553,913
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	47,270,730	52,745,802	23,516,528	23,516,528	23,516,528	0	18,362,837
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	14,476,611	14,499,547	5,405,566	5,405,566	5,405,566	0	5,192,452
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	627,902,634	678,377,227	214,845,479	214,841,136	209,707,553	4,343	205,313,893
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	51,253,119	62,487,751	18,723,071	18,723,071	18,723,071	0	18,682,970
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,813,232,362	1,945,709,873	967,002,669	967,002,669	967,002,669	0	967,002,669
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	28,043,932	24,819,039	12,599,591	12,599,591	12,599,591	0	11,260,171
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	30,139,500	30,403,146	11,906,569	11,906,569	11,906,569	0	11,884,110
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	19,008,700	21,996,762	6,373,704	6,373,704	6,373,704	0	6,373,704
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	123,708,610	139,144,488	68,147,634	68,147,634	68,147,634	0	68,102,302
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	108,238,052	111,901,116	57,610,090	57,610,090	57,610,090	0	57,610,090
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	28,687,388	30,862,777	8,814,311	8,814,311	8,814,311	0	8,760,134
<b>EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>4,700,000</b>	<b>4,700,000</b>	<b>2,342,889</b>	<b>2,342,889</b>	<b>2,342,889</b>	<b>0</b>	<b>2,342,889</b>
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO	4,700,000	4,700,000	2,342,889	2,342,889	2,342,889	0	2,342,889
<b>GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO</b>	<b>30,202,507,523</b>	<b>33,777,885,501</b>	<b>13,083,865,141</b>	<b>13,078,514,102</b>	<b>12,452,021,180</b>	<b>5,351,040</b>	<b>12,077,920,864</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

### III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de diferentes programas y proyectos; y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, el gasto programable del Poder Ejecutivo es factible analizarlo a través de sus cuatro importantes funciones: desarrollo social, desarrollo económico, gestión gubernamental y otras.

El gasto ejercido y en proceso de ejecución derivadas de la gestión de gobierno al segundo trimestre de 2014 sumaron 2 mil 348.7 millones de pesos, lo que representa un incremento en relación al mismo período del ejercicio 2013, en el cual se obtuvo un registro de 1 mil 873.3 millones de pesos, por lo que es importante destacar el arranque que ha tenido el gobierno del estado hacia estas actividades ya que dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto de desarrollo social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tal como la protección ambiental, educación, la cultura y el deporte, la salud y el desarrollo social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de la población y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al segundo trimestre del 2014, el gasto ejercido y en proceso de ejecución destinado al Desarrollo Social ascendió a 10 mil 280.7 millones de pesos cifra superior al mismo período de 2013, el cual registró un importe de 8 mil 408.9 millones de pesos, lo que refleja un aumento en la aplicación de los recursos que pasaron de un 90.36 por ciento a un 99.98 por ciento de los recursos programados al segundo trimestre de 2013 y 2014, respectivamente.

Por su parte, el monto de recursos destinados al Desarrollo Económico erogados y en proceso de ejecución alcanzó la cifra de 782.6 millones de pesos, mismas que comparadas con el mismo período pero del 2013 ascendieron a 508.9 mill" que refleja un

aumento en las asignaciones destinadas al fomento de las actividades productivas del Estado en un 53.78 por ciento con respecto al mismo periodo de 2013.

Así mismo las erogaciones derivadas en otras funciones ascendieron a 4 mil 570.2 millones, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
FUNCIÓN							
<b>1. GOBIERNO</b>	<b>5,387,634,448</b>	<b>6,753,493,241</b>	<b>2,351,523,095</b>	<b>2,348,752,547</b>	<b>2,341,169,251</b>	<b>2,770,548</b>	<b>2,166,789,065</b>
1.1 LEGISLACIÓN	374,922,543	396,365,207	188,831,851	188,827,241	188,769,635	4,610	187,995,847
1.2 JUSTICIA	1,540,658,369	1,731,578,727	618,642,352	618,207,688	617,894,744	434,664	596,375,499
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,546,735,919	1,838,028,955	628,880,611	627,018,646	622,747,062	1,861,965	595,725,444
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	505,948,395	537,975,958	203,197,747	202,773,384	200,295,134	424,363	198,384,098
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,356,727,252	1,681,388,462	685,627,954	685,583,008	685,133,324	44,946	563,738,653
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	62,641,970	568,155,932	26,342,578	26,342,578	26,329,353	0	24,569,523
<b>2. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>23,500,660,840</b>	<b>25,726,271,392</b>	<b>10,282,656,181</b>	<b>10,280,718,089</b>	<b>9,662,722,117</b>	<b>1,938,092</b>	<b>9,570,984,168</b>
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,109,732,596	1,269,660,855	404,315,001	404,084,583	386,020,830	230,418	373,616,204
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	134,398,923	430,059,367	177,422,260	177,420,918	163,391,599	1,343	161,609,629
2.3 SALUD	6,373,026,857	7,126,854,364	2,658,084,559	2,656,929,924	2,179,423,308	1,154,634	2,129,612,817
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	384,393,557	462,418,243	208,300,329	208,240,657	206,314,363	59,672	204,101,727
2.5 EDUCACIÓN	13,715,717,830	14,678,645,301	6,486,306,568	6,485,892,869	6,388,706,812	413,698	6,370,072,512
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	643,498,834	697,284,161	217,593,238	217,588,895	210,770,439	4,343	206,376,779
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,139,892,243	1,061,349,101	130,634,227	130,560,244	128,094,765	73,983	125,594,500
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>2,006,154,690</b>	<b>2,025,474,788</b>	<b>783,294,051</b>	<b>782,651,651</b>	<b>781,737,998</b>	<b>642,400</b>	<b>672,581,601</b>
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	332,674,198	330,420,562	100,754,217	100,754,217	100,754,217	0	99,557,068
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	734,120,348	783,835,260	348,315,039	348,175,050	347,833,759	139,989	256,520,845
3.5 TRANSPORTE	341,921,445	348,075,468	149,977,133	149,977,133	149,977,047	0	149,219,646
3.6 COMUNICACIONES	266,015,917	286,767,411	109,348,528	108,846,117	108,273,841	502,411	105,563,039
3.7 TURISMO	65,536,967	139,972,748	56,984,738	56,984,738	56,984,738	0	43,971,943
3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	18,467,000	26,559,000	17,749,060	17,749,060	17,749,060	0	17,749,060
3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	247,418,814	109,844,341	165,336	165,336	165,336	0	0
<b>4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>8,758,060,535</b>	<b>8,775,444,967</b>	<b>4,570,227,511</b>	<b>4,570,227,511</b>	<b>4,570,227,511</b>	<b>0</b>	<b>4,570,213,431</b>
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	875,355,459	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0	261,906,291
4.2 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,832,705,076	8,008,134,802	4,308,321,220	4,308,321,220	4,308,321,220	0	4,308,307,140
4.4 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>39,652,510,513</b>	<b>43,280,684,388</b>	<b>17,987,700,838</b>	<b>17,982,349,799</b>	<b>17,355,856,877</b>	<b>5,351,040</b>	<b>16,980,568,265</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

#### IV. DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de junio de 2014 es de 6 mil 120.77 millones de pesos, correspondiente al sector central; durante el segundo trimestre de 2014.

**Informes de Deuda Trimestrales 2014**  
millones de pesos

<b>INFORMES DE DEUDA TRIMESTRALES 2014</b>	
CONCEPTO	2do Trimestre
Deuda Total	6,120.77
Deuda Directa	6,120.77
Banca Comercial	4,141.65
Banca de Desarrollo	1,979.12
Deuda Indirecta	0.00
Banca de Desarrollo	0.00
<b>Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	

Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco  
Por Tipo de Banca  
al 30 de Junio de 2014  
(Cifras en pesos)

Deuda Total	<b>6,120,777,574</b>
Sector Público Central	<b>6,120,777,574</b>
Santander Serfin	142,176,386
Banorte	1,473,395,339
Banamex	1,529,229,945
Banobras S.N.C. (FONREC)	1,319,430,177
Banobras S.N.C. (PROFISE)	659,693,178
BBVA-Bancomer	996,852,549

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas

Es importante destacar que gracias a la disciplina y responsabilidad hacendaria mostrada por el Gobierno del Estado de Tabasco, a partir de 2013 y hasta la fecha no se ha contratado empréstitos de corto plazo, ni a través del Programa de Cadenas Productivas.

- **Santander**

La deuda directa con Santander S.A. se adquirió el 06 de julio 2006, derivado de la reestructuración de deuda Pública Directa a largo plazo vigente desde el año 1993 y que estaba contratada mediante valor UDIS, por lo que en el año 2006 se presentaron las condiciones favorables para proceder a su reestructuración mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 147 con fecha 28 de junio de 2006 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. El monto reestructurado fue de 462 Millones de Pesos para ser amortizado en 120 parcialidades (25 de julio de 2016), afectando como fuente de pago el 2.00 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por 4,000 millones de pesos, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en 2,500 Millones de Pesos para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de 1,500 Millones de Pesos, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de Gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el 7.875 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de Deuda Directa con Banobras por 1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito, así como las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos, a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

CREDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICION 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICION EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
1,434,406,226.00			
<b>TOTAL DISPOSICION</b>	<b>747,604,430.94</b>	<b>571,825,746.00</b>	<b>1,319,430,176.94</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Esta Deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA, para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el 3.3 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Directa a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012. (Banamex, Banobras Profise e Interacciones)**

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta 4 mil 130 millones de pesos autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los financiamientos. Dicho monto incluye 2 mil 116 millones de pesos para refinanciamiento, así como 2 mil 14 millones de pesos para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

- **BBVA Bancomer**

En base a la autorización correspondiente al rubro de inversiones públicas productivas derivada del decreto 223 publicado el 17 de noviembre del año 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 13 de diciembre del año 2012, el Gobierno del Estado suscribió un Contrato de Apertura de Crédito Simple con la Institución denominada Banco Interacciones, Sociedad Anónima, por la cantidad de 1 mil millones de pesos.

Durante el año 2013 se sumaron esfuerzos para refinanciar el empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que está contratada. En términos del valor presente, este refinanciamiento significará para la actual administración un ahorro de aproximadamente 396 millones 85 mil pesos.

Por lo anterior, el 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por 1 mil millones de pesos; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de 1 mil 30 millones de pesos que debe destinarse al refinanciamiento

del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de 1 mil millones de pesos; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos.

Comparativo de términos y condiciones		
Banco	BBV Bancomer	Interacciones
Monto	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Plazo	20 años	10 años
Tasa de interés	TIE+0.79%	TIE+3.57%
Porcentaje de afectación al Fondo General de Participaciones	3 puntos porcentuales	4.5 puntos porcentuales
Comisiones	Sin comisiones	*Comisión por aniversario del 0.5% sobre saldo insoluto. *Comisión por prepago de 2% sobre saldo insoluto.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Hasta Enero de 2014, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el 24.475 por ciento del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, derivado de la contratación y de los beneficios del nuevo empréstito disminuyó al 22.975 integradas en la forma siguiente:

## Fuentes de Financiamientos

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONTRATACIÓN (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO ACTUAL JUNIO 2014 (SALDO INSOLUTO)	% Afectación Participaciones Federales
SANTANDER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-jul-06	449,969,825.22	142,176,386.17	2.00
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	1,500,000,000.00	1,473,395,338.67	7.875
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	28-jun-11	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	3.30
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,529,229,945.09	4.80
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	2.00
BBVA BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	996,852,548.94	3.00
		<b>TOTAL</b>	<b>6,725,400,002.16</b>	<b>6,120,777,573.81</b>	<b>22.975</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

## Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del periodo junio 2014.

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2013)	MOVIMIENTOS					SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (30 DE JUNIO 2014)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			DEPURACION O CONCILIACION	VARIACION DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO	
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO			
<b>DEUDA PUBLICA</b>									
<b>LARGO PLAZO:</b>									
<b>DEUDA PUBLICA INTERIOR</b>			4,201,836,803.66	1,060,182,584.78	0.00	4,141,654,218.88			4,141,654,218.88
Instituciones de Crédito:			4,201,836,803.66	1,060,182,584.78	0.00	4,141,654,218.88			4,141,654,218.88
Deuda directa	Nacional	Santander S.A	171,350,801.62	29,174,415.45		142,176,386.17			142,176,386.17
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,478,209,451.53	4,814,112.86		1,473,395,338.67			1,473,395,338.67
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,552,276,550.51	23,046,605.41		1,529,229,945.10			1,529,229,945.10
Deuda directa	Nacional	Interacciones S.A.	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00		0.00			0.00
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer, S.A	1,000,000,000.00	3,147,451.06		996,852,548.94			996,852,548.94
<b>Largo Plazo</b>			1,979,123,354.94	0.00	0.00	1,979,123,354.94			1,979,123,354.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	0.00	0.00	1,319,430,176.94			1,319,430,176.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00		659,693,178.00			659,693,178.00
<b>TOTAL DE DEUDA</b>			<b>6,180,960,158.60</b>	<b>1,060,182,584.78</b>	<b>0.00</b>	<b>6,120,777,573.82</b>			<b>6,120,777,573.82</b>

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" - Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO" - Representa el saldo final del periodo.

## Pago de intereses de la Deuda Directa a junio 2014.

<b>ESTADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</b>				
<b>INTERESES DE LA DEUDA 2014</b>				
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>JUNIO 2014</b>	<b>DICIEMBRE 2013</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
SANTANDER	\$3,297,186.72	\$9,513,698.12	-\$6,216,511.40	-65.34%
BANORTE	\$31,308,350.32	\$72,498,987.34	-\$41,190,637.02	-56.82%
BANAMEX	\$48,973,180.91	\$101,908,643.79	-\$52,935,462.88	-51.94%
BANOBRAS (PROFISE)	\$26,680,923.12	\$53,508,446.64	-\$26,827,523.52	-50.14%
INTERACCIONES	\$6,634,861.18	\$79,015,843.79	-\$72,380,982.61	-91.60%
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$56,832,912.30	\$113,978,103.25	-\$57,145,190.95	-50.14%
BBVA BANCOMER	\$19,211,107.70	\$0.00	\$19,211,107.70	100.00%
	<b>\$192,938,522.25</b>	<b>\$430,423,722.94</b>	<b>-\$237,485,200.69</b>	<b>-55.17%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

\*Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 22.975%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

### Deuda Directa

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

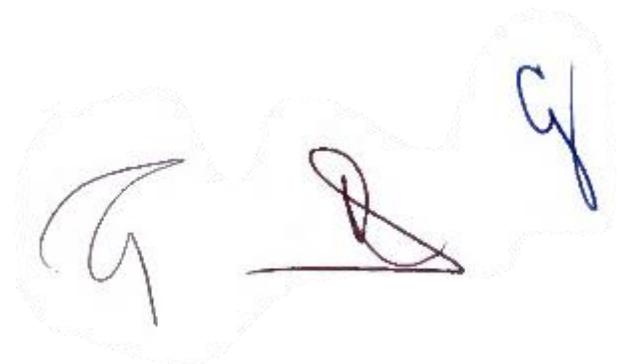
Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, refiere que en materia de finanzas públicas Tabasco presentaba balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, periodo en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre 2006 en 1,394 por ciento que representó el 5.19 por ciento del PIB de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años y que cuya amortización actualmente compromete el 22.975 por ciento de las participaciones federales presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, es obligación del Poder Ejecutivo presentar al Congreso del Estado la información que éste le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En la siguiente tabla se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo:



## Registro Único de Obligaciones y Empréstitos

RECIBO DEUDOR	DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SAC	FECHA	MONTO TOTAL DEL CRÉDITO CONTRATADO	MONTO DISPUESTO DEL CRÉDITO	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (FECHA DE CONTRATO)	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE ESPECÍFICA DE PAGOS DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	DISTINTO DEL FINANCIAMIENTO
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	158/2006	19/07/2006	462,000,000.00	449,999,825.22	01/08/2006	142,176,386.17	10/07/2006	120	25/07/2016	PARTICIPACIONES	2.00	INBSON PUBLICA PRODUCTIVA
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	28/02/2008	1,473,263,386.7	07/12/2007	311	28/11/2033	PARTICIPACIONES	7.875	INBSON PUBLICA PRODUCTIVA
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX	P27-122203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	29/11/2012	1,539,229,945.09	27/11/2012	180	28/11/2027	PARTICIPACIONES	4.80	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTO EN TERMINOS DE DECRETO 7 PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	13/12/2012	995,953,548.94	13/12/2012	120	12/12/2022	PARTICIPACIONES	3.00	FINANCIAMIENTO DEL RECURSO DE INYERNE DEL ESTADO CON BANCOS INTERACCIONES, CREDITO MONIA, INSTITUCION BANCARIA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, SERVIDOR DE CONTINUIDAD DE APORTE DE CREDITO SIMPLE CREDITADO DA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, CON SALDO INCLUIDO A LA DE SEPTIEMBRE DE 2013, CREDITO A LOS ANTES \$1,000,000,000.
	<b>TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO</b>				<b>6,062,000,000.00</b>	<b>4,549,999,825.22</b>		<b>4,141,654,218.87</b>					<b>17.88</b>	
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORRAS	04-FOMARCE/2017	28/06/2011	1,434,406,216.00	1,319,430,176.94	27/06/2012	1,319,430,176.94	28/06/2011	240	11/07/2031	PARTICIPACIONES	3.30	FINANCIACION PUBLICA PRODUCTIVA, CONCRETES EN CUBRIR LAS APORTE DE LAS COPARTICIPACIONES A LAUDA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA SUSCRIPCION, AS COMO LAS PROGRESIONES DE LA CORRESPONDIENTE DE CONSUMO EN ESTE RENTAS A LOS CREDITOS DE FONDOS NATURALES EN VENTAS PARA LA SECTORA DE GOBERNACION EN ADO 2010.
GEF70001-FWI	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORRAS	P27-122201	11/12/2012	856,000,000.00	659,993,178.00	18/12/2012	659,993,178.00	07/12/2012	240	20/12/2032	PARTICIPACIONES	2.00	FINANCIACION AJUDA A COBANCO INTERACCIONES E INBSON PUBLICA PRODUCTIVA QUE CUBRAN FUNDOS CAMPO DE BANCOS
	<b>TOTAL EMISIONES BURSATILES</b>				<b>22,907,406,226.00</b>	<b>19,793,123,544.94</b>		<b>1,979,123,544.94</b>					<b>5.30</b>	
	<b>DEUDA TOTAL</b>				<b>8,332,406,226.00</b>	<b>6,520,083,180.16</b>		<b>6,120,771,573.81</b>					<b>22.975</b>	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

### III.3. Fideicomisos

Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), se relacionan a continuación:

**Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET.** El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

**Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago (AGROTAB).** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alternativa de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

**Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.** El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa, con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

**Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT).** Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

**Fideicomiso Creando Empresarios.** La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

**Fideicomiso Escuelas de Calidad.** El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

**Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER).** El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es la de crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco

Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.

**Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).** El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

**Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR).** Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

**Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).** El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

**Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).** Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

**Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES).** El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

**Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).** El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

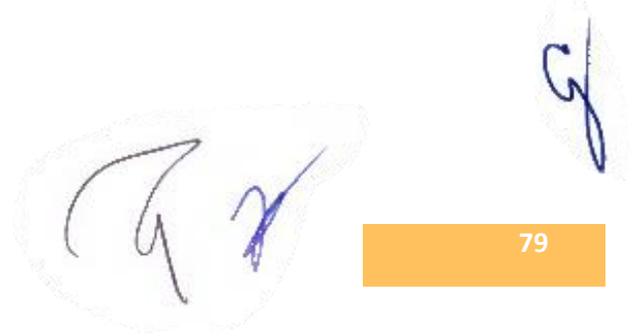
**Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).** Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).** Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en

segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, para financieras u otros intermediarios financieros.

**Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB).** Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios “A” las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios “B”, los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

**Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN).** La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.



**Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).** El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.** El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

**Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB.** El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

**Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).**

El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15 por ciento del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

**Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR).**

El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).**

El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

**Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS).** El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

**Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.** Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

**Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercannerías del Municipio Centro, S.C.** El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercannerías del Municipio del Centro.



**Fideicomiso del Bank of New York Mellon.** El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F/1407.** Celebrado el 22 de Noviembre de 2010, con el Gobierno del Estado de Tabasco en su calidad de Fideicomitente y es mecanismo de captación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAISM), así como vehículo para el pago de las obligaciones que deriven de la contratación de créditos cuyo destino este constituido por acciones que se destinaren exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, y se contraigan a cargo de los Municipios que para tales efectos se adhieran al mismo.

FIDEICOMISOS AL 30 DE JUNIO DE 2014						
NO.	NOMBRES	CONTRATO No.	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACION	TIPO DE FIDEICOMISO	SALDO AL 30/06/2014
1	Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del ISSET	152706	HSBC	24/07/2000	Inversión y Administración	1,339,619.16
2	Fideicomiso de Fuente Alterna de pago (AGROTAB)	167398	HSBC	11/07/2002	Inversión	113,348,466.01
3	Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Historico de la Ciudad de Villahermosa	73746-7	BANORTE	02/08/2005	Inversión, Administración y Fuente de pago	7,814,037.87
4	Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT)	80181	NAFIN	23/04/2002	Inversión	29,291,557.74
5	Fideicomiso Creando Empresarios	1874-6	BANORTE	23/09/2002	Inversión	753,526.19
6	Fideicomiso Escuelas de Calidad	43193-2	BANCOMER	24/09/2001	Inversión	26,046,963.18
7	Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER)	73765-3	BANORTE	08/09/2005	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	23,001,186.21
8	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	80626	NAFIN	27/12/2010	Inversión y Administración	3,958,569.71
9	Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB)	150738	HSBC	28/03/2000	Inversión	11,599,342.94
10	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	80511	NAFIN	30/03/2007	Inversión y Administración	9,719.90
11	Fideicomiso de Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES)	165055-4	BANAMEX	19/03/2002	Inversión	28,031,731.15
12	Fideicomiso de Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB)	2066	BANOBRAS	10/12/2003	Inversión	42,049,902.32
13	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	80003083	INVERLAT	23/03/1996	Administración e Inversión	238,908,847.68
14	Fideicomiso de Fondo de Garantía Mutualista (FOGAMU TABASCO)	731981	BANORTE	31/12/2007	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	84,254,735.81
15	Fideicomiso de Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	550031603	INVERLAT	31/05/1994	Inversión y Garantía Complementaria	21,081,711.42
16	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	80227	NAFIN	30/10/2002	Inversión	1,182,590.66
17	Fideicomiso Fondo Metropolitano de la ciudad de Villahermosa	2147	BANOBRAS	17/03/2009	Inversión y Garantía Complementaria	25,958,357.59
18	Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento de la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB (FOVICOBATAB)	165027-9	BANAMEX	04/07/1997	Inversión, Administración y Asignación de recursos	18,419,420.83
19	Fideicomiso de Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB)	165005-8	BANAMEX	09/02/1995	Inversión	18,152,389.98
20	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)	30840-3	BANCOMER	08/04/1999	Inversión	5,157,134.07
21	Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	550049282	INVERLAT	31/10/2001	Inversión	54,617,578.03
22	Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS)	250589	HSBC	08/01/2008	Administración en Inversión	110,587,777.99
23	Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	11100203	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	519,085.24
24	Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio de Centro, S.C.	11100202	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	335,386.07
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	F/00390	JP MORGAN S.A.	10/07/2006	Administración, Inversión y Fuente de Pago	159,864,931.02
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	F/1407	DEUSTCHE BANK MEXICO, SA	22/11/2010	Administración y Fuente de Pago	53,557.57

1 Estados de cuenta al 30 de Junio de 2014

2 Estados de cuenta al 31 de Mayo de 2014

3 Estados de cuentas al 30 de Abril de 2014

4 Estados de cuentas al 31 de Marzo de 2014